



PERÚ

Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

PROPUESTA DE

**PLAN NACIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
2019 – 2023**

Presentada al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en el marco de la
Ley No 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Octubre, 2018



PERÚ

Ministerio del Interior



PROPUESTA DE PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 – 2023

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Córpac. San Isidro, Lima
Central Telefónica: 01 418-4030
www.mininter.gob.pe

Ministro del Interior

Carlos Morán Soto

Viceministra de Seguridad Pública

Nataly Ponce Chauca

Director General de Seguridad Ciudadana

Enrique Castro Vargas

Director General de Información para la Seguridad

Eduardo Moran Huanay

Director de Gestión del Conocimiento para la Seguridad Ciudadana

Noam López Villanes

Equipo técnico

Kevin Martínez Bustamante	Arturo Huaytalla Quispe
Liliana Bances Farro	Rommel Ruiz Valerio
Óscar Cuadros Ángeles	Inés Linares Vidal
Alfredo Abado Torres	Viviana Sarayasi Bautista
Zaira Vásquez Vargas	Sandy Martínez Jara
Ángel Gaspar Chirinos	Lucía Montenegro Espejo
Jorge Abanto Vigo	Rosario Pérez Villacorta
Manuel Moreno Sucre	Sebastián García Acosta
Kelly León García	Paolo Rivas Legua
Luis Oviedo Maravi	

Resoluciones Supremas N° N° 017-2018-IN y N° 044-2018-IN.

Octubre de 2018. Lima, Perú



Contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
PRESENTACIÓN.....	7
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	9
I.1. La delincuencia como problema del país	9
I.2. Victimización	10
I.3. Victimización con arma de fuego.....	12
I.4. Percepción de inseguridad.....	12
I.5. Denuncia de delitos	14
I.6. Muertes violentas	16
a) Homicidios	16
b) Accidentes de tránsito	17
I.7. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables.....	19
a) Femicidios.....	19
b) Violencia familiar	21
c) Violencia sexual	24
d) Violencia contra población LGTBI.....	26
e) Trata de personas.....	27
I.8. Delitos patrimoniales en espacios públicos	29
a) Robo de dinero, cartera y celular	29
b) Robo de vehículos y autopartes	30
c) Robo a viviendas.....	31
I.9. Delitos cometidos por bandas	33
a) Extorsiones	33
b) Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo.....	34
c) Robos a entidades bancarias	36
CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DEL PNSC 2013 – 2018.....	39
II.1. Acerca del diseño del PNSC 2013-2018.....	40
a) Metas e indicadores de desempeño	40



II.2. Acerca de la implementación del PNSC 2013-2018.....	40
a) Insuficiente coordinación interinstitucional	40
b) Insuficiente asignación presupuestal	41
c) Débil monitoreo y evaluación.....	42
II.3. Acerca de la evaluación del PNSC 2013-2018.....	42
a) Información incompleta para la evaluación.....	42
b) Relación causal limitada.....	42
II.4. Buenas prácticas durante el periodo del PNSC 2013-2018.....	43
II.5. Aspectos a considerar para la formulación del PNSC 2019-2023	44
CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICO PNSC 2019-2023	45
III.1. Alineamiento estratégico	45
a) Agenda 2030 ODS.....	45
b) Índice para una Vida Mejor de la OCDE	46
c) Índice de Competitividad Global	46
d) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.....	46
e) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	46
f) Política General de Gobierno al 2021	47
III.2. Concepto de seguridad ciudadana	47
III.3. Enfoques transversales	49
a) Enfoque transversal de salud pública	49
b) Enfoque transversal de focalización.....	50
i. Enfoque focalizado en fenómenos.....	50
ii. Enfoque territorial y descentralizado.....	51
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional	51
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	52
III.4. El PNSC 2019-2023 y los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales	53
MAPA ESTRATÉGICO DEL PNSC 2019-2023.....	55
CAPÍTULO IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DEL PNSC 2019-2023	56
CAPÍTULO V: TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA	58
V.1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios	59
V.2. Territorios de intervención prioritaria en accidentes de tránsito	60



V.3. Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables..... 61

V.4. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos 62

V.5. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales 63

CAPÍTULO VI: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 64

VI.1. Seguimiento..... 64

VI.2. Evaluación..... 65

CAPÍTULO VII: ACTIVIDADES, METAS Y EJES DE INTERVENCIÓN DEL PNSC 2019-2023..... 66

ANEXO 1: RESOLUCIÓN SUPREMA 017-2018-IN CREA COMISIÓN MULTISECTORIAL..... 115

ANEXO 2: ACTA DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL R.S. 017-2018-IN 118

ANEXO 3: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 122



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEBA	: Centro de Educación Básica Alternativa
CEIC	: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
CEM	: Centros de Emergencia Mujer
CENACOM	: Censo Nacional de Comisarias
CODISEC	: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CONASEC	: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	: Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGSC	: Dirección General de Seguridad Ciudadana
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
EMBS	: Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro”
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FESC	: Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
INDAGA	: Observatorio Nacional de Política Criminal “José Hurtado Pozo”
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
JJR	: Justicia Juvenil Restaurativa
LGTBI	: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud
MP-FN	: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA	: Niños, niñas y adolescentes
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	: Objetivos del Desarrollo Sostenible
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PMIB	: Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNCVFS	: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP	: Policía Nacional del Perú
PNSC 2013–2018	: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018
PNSC 2019-2023	: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
POI	: Plan Operativo Institucional
PRONABEC	: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
RM	: Resolución Ministerial
SIDPOL	: Sistema Informático de Denuncias Policiales
SINASEC	: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
SUTRAN	: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías



PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior presenta la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, principal instrumento de gestión del Estado peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción participativa llevado a cabo entre febrero y octubre de 2018 liderado por el Ministerio del Interior, y que contó con la participación de especialistas técnicos y representantes de 9 Ministerios, además de representantes de instituciones académicas, de la sociedad civil y del sector privado. Su formulación es producto de un conjunto de talleres participativos, reuniones bilaterales y un trabajo de gabinete a cargo del Viceministerio de Seguridad Pública y la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Sector Interior.

Este Plan está compuesto de 7 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana entre 2013 y 2018, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los homicidios, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los delitos cometidos por las bandas criminales; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios. El segundo capítulo presenta la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, el cual reflexiona acerca de los logros obtenidos durante la vigencia del referido Plan e identifica aprendizajes y oportunidades de mejora de cara al nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

El tercer capítulo expone el marco conceptual y estratégico que soporta su contenido de manera técnica y transversal, especialmente a través del enfoque transversal de fenómenos diferenciados y el enfoque territorial descentralizado. El cuarto capítulo expone los objetivos estratégicos, indicadores, componentes y ejes del presente Plan. El quinto capítulo de este Plan detalla los territorios de intervención prioritaria identificados con base al análisis de múltiples variables técnicas y que materializa el enfoque territorial descentralizado que orienta este Plan. El sexto capítulo incluye la estrategia de seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, la cual es crucial para su adecuado proceso de implementación. El séptimo capítulo detalla las actividades, metas, unidades de medida y responsables de la implementación y del monitoreo de cada objetivo estratégico.

Esta propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 es innovadora en varios aspectos. En primer lugar, introduce por primera vez en el país un enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas. El enfoque transversal de salud pública se plasma en el marco conceptual y estratégico, así como en las matrices de los objetivos, acciones y metas. En segundo lugar, este Plan implementa un enfoque de focalización territorial, el cual establece que el delito y la violencia se manifiestan de diferente forma y con diferentes niveles de impacto en los variados territorios del país.

El enfoque territorial contemplado en este Plan propicia un entendimiento territorial y descentralizado del problema y de las respuestas del Estado frente al problema de la seguridad, en el marco del eje de descentralización efectiva para el desarrollo fijado en la Política General de Gobierno al 2021. De esta forma, este Plan identifica regiones que requieren la atención prioritaria del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, este Plan es innovador en la medida que capitaliza los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, a partir de lo cual se contemplan cambios orientados a generar una mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos trazados para el periodo 2018-2023, con énfasis en el seguimiento y evaluación permanente. En este sentido, este Plan se complementa con la “Primera Evaluación Cualitativa Descentralizada del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. A 15 años de la Ley 27933” formulada por el Ministerio del Interior.

Esta propuesta de Plan es presentada al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, como la herramienta de gestión central que orientará el diseño e implementación de los planes de seguridad ciudadana regionales, provinciales y distritales para los siguientes años.

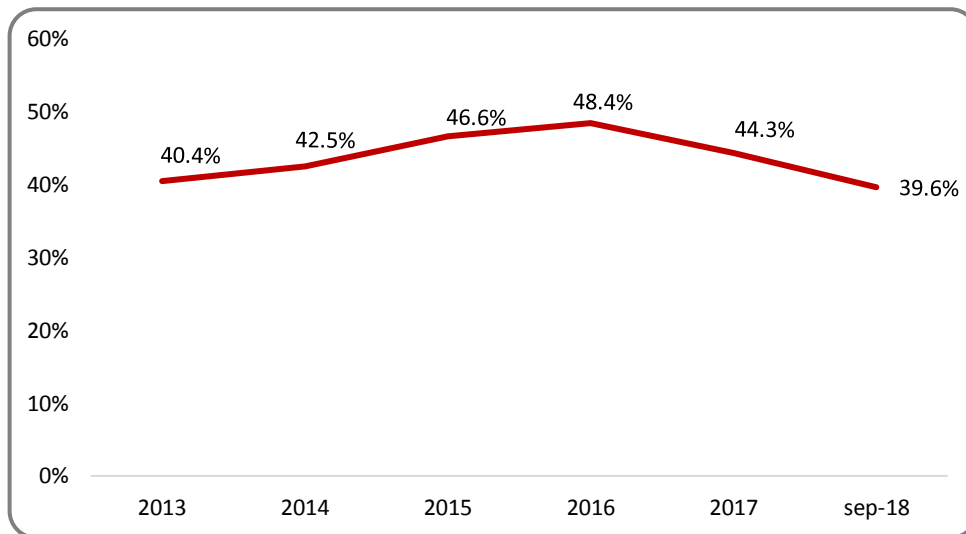
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Este capítulo presenta el estado de situación de la seguridad ciudadana entre 2013 y setiembre de 2018. Se analizan los principales problemas que generan inseguridad tanto a nivel nacional como a nivel de las regiones del país¹.

I.1. La delincuencia como problema del país

Entre 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. En 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, precedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1%.

Gráfico 1: La delincuencia como problema del país, 2013 – setiembre 2018



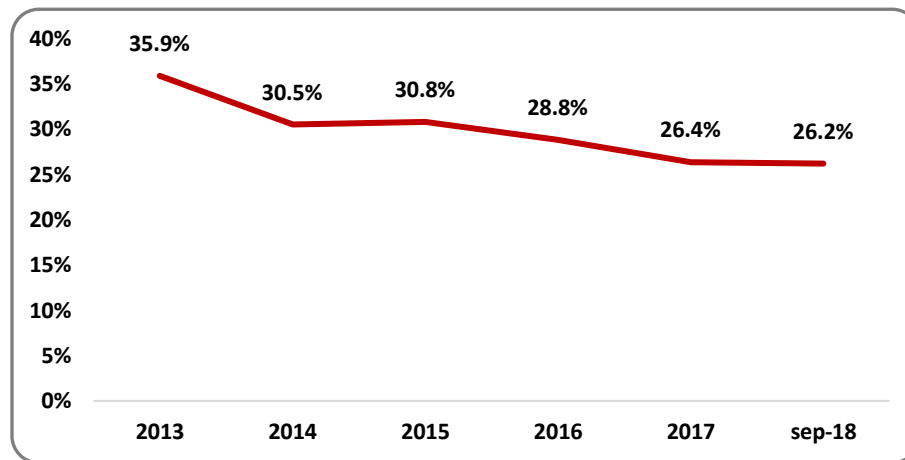
Fuente: INEI – ENAHO. Elaboración: MININTER

¹ Este capítulo es un resumen ejecutivo de un documento más amplio formulado en el marco de la elaboración del presente Plan, denominado “*Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el Perú 2013-2018*”, disponible en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

I.2. Victimización

Entre 2013 y setiembre de 2018, la victimización de la población de 15 a más años de edad pasó de 35.9% a 26.2% a nivel nacional, es decir, se redujo en 10%.

Gráfico 2: Victimización a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y 2017 la victimización se redujo en la mayoría de las regiones del país. En el último año, esto es, de setiembre 2017 a setiembre 2018, esta tendencia se mantuvo, excepto en las regiones de Junín, Puno, Madre de Dios, Huancavelica, Arequipa, Loreto, Ica y Huánuco. Las regiones que tuvieron un mayor descenso fueron Tacna, Moquegua, Apurímac y San Martín, mientras que tuvieron un menor descenso de victimización Junín, Puno, Madre de Dios, Huancavelica y Loreto.

En setiembre de 2018, 9 regiones del país superaron la media nacional de victimización (26.2%), siendo las regiones más preocupantes Junín, Puno, Cusco y Tacna. Fueron 17 regiones que se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Huánuco, Lambayeque, Moquegua y San Martín.

Tabla 1: Variación de la victimización por regiones, 2013 - 2018

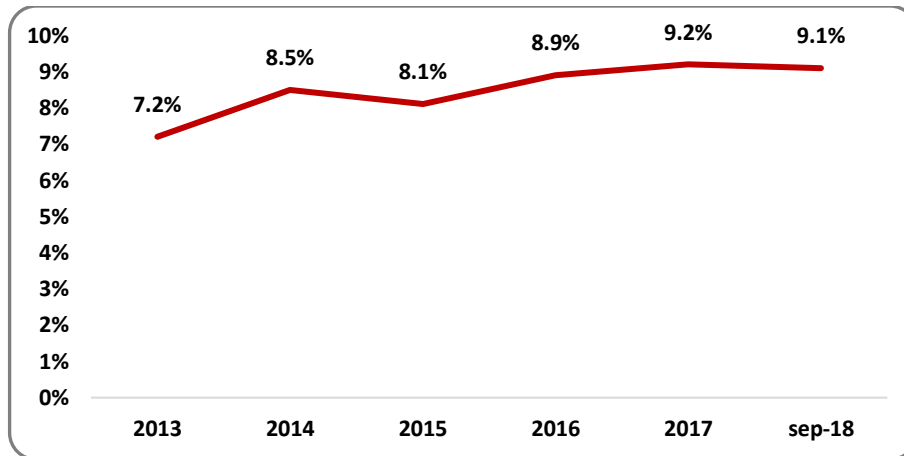
Región	2013	sep-17	sep-18	Variación
Junín	41.2%	33.9%	42.0%	8.1%
Puno	37.4%	34.4%	40.5%	6.1%
Cusco	42.7%	37.5%	35.9%	-1.6%
Tacna	46.3%	44.1%	34.5%	-9.6%
Madre de Dios	29.1%	26.8%	32.4%	5.6%
Lima Metropolitana	40.4%	31.0%	29.4%	-1.6%
Huancavelica	37.8%	26.4%	29.3%	2.9%
Callao	38.9%	30.9%	27.7%	-3.2%
Arequipa	35.0%	26.2%	27.0%	0.8%
Ayacucho	26.9%	29.0%	25.7%	-3.3%
Loreto	30.2%	22.6%	25.5%	2.9%
La Libertad	33.9%	24.6%	22.7%	-1.9%
Lima provincias	34.0%	25.5%	22.5%	-3.0%
Áncash	37.6%	22.7%	20.9%	-1.8%
Apurímac	36.3%	25.0%	19.8%	-5.2%
Pasco	34.2%	21.9%	19.6%	-2.3%
Ica	27.9%	18.2%	18.6%	0.4%
Piura	31.1%	20.7%	18.4%	-2.3%
Cajamarca	26.8%	18.8%	18.1%	-0.7%
Tumbes	32.7%	19.4%	17.6%	-1.8%
Ucayali	31.6%	17.5%	17.5%	0.0%
Amazonas	19.6%	17.7%	17.2%	-0.5%
Huánuco	30.8%	16.7%	17.1%	0.4%
Lambayeque	22.2%	17.2%	14.6%	-2.6%
Moquegua	31.3%	19.0%	13.9%	-5.1%
San Martín	21.0%	17.2%	12.9%	-4.3%

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

I.3. Victimización con arma de fuego

Entre 2013 y setiembre de 2018 la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 7.2% a 9.1%, presentando un incremento sostenido desde 2015.

Gráfico 3: Victimización con arma de fuego a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018

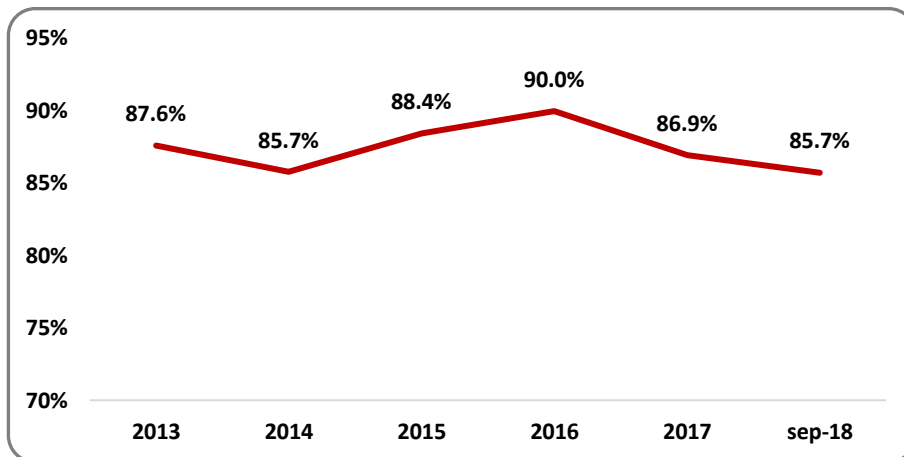


Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

I.4. Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad pasó de 87.6% a 85.7% entre 2013 y setiembre de 2018, presentando un descenso desde 2016.

Gráfico 4: Percepción de inseguridad a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

La percepción de inseguridad se redujo en 12 regiones del país entre 2013 y setiembre de 2018. En el último año, esta tendencia se mantuvo, excepto en Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Madre de Dios, Junín, Lima Provincias, La Libertad, Ucayali, Loreto, Moquegua y San Martín. Las regiones que mostraron un mayor descenso fueron Ica, Apurímac y Áncash, mientras que las regiones con un menor descenso de percepción de inseguridad fueron Ucayali, Lima Provincias y Madre de Dios. En setiembre de 2018, 13 regiones superaron la media nacional de la percepción de inseguridad (85.7%). Las regiones más preocupantes fueron Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Arequipa y Madre de Dios. Trece regiones se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Áncash y Tumbes.

Tabla 2: Variación de percepción de inseguridad por regiones, 2013 - 2018

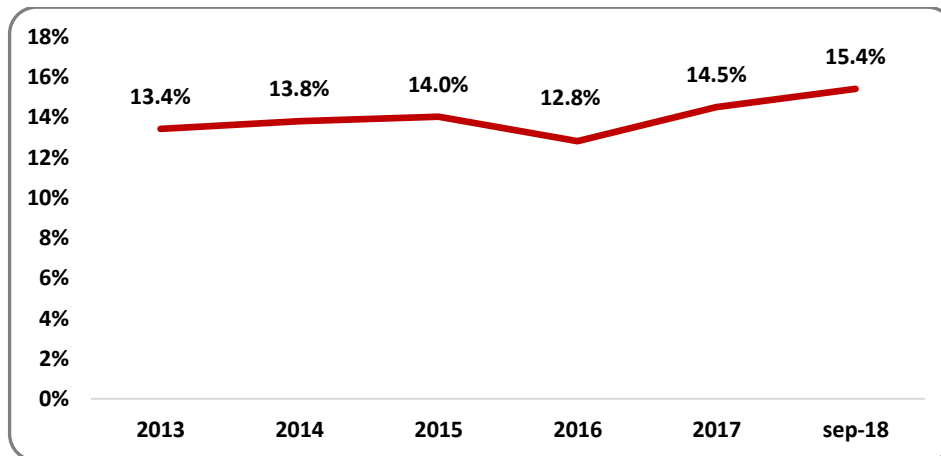
Región	2013	sep-17	sep-18	Variación
Huancavelica	81.7%	89.7%	91.8%	2.1%
Lambayeque	91.2%	90.6%	91.4%	0.8%
Tacna	96.4%	89.9%	90.9%	1.0%
Arequipa	92.3%	90.4%	90.4%	0.0%
Madre de Dios	86.6%	87.6%	90.4%	2.8%
Cusco	92.1%	90.9%	89.5%	-1.4%
Lima Metropolitana	88.5%	90.6%	89.4%	-1.2%
Junín	81.2%	87.5%	89.1%	1.6%
Lima provincias	85.5%	84.4%	87.7%	3.3%
Puno	92.3%	87.8%	87.5%	-0.3%
La Libertad	92.9%	85.2%	87.0%	1.8%
Callao	87.6%	86.8%	86.8%	0.0%
Ucayali	84.6%	81.9%	86.8%	4.9%
Cajamarca	88.8%	84.7%	84.1%	-0.6%
Loreto	82.8%	79.8%	82.0%	2.2%
Amazonas	50.9%	82.1%	80.9%	-1.2%
Piura	89.2%	83.6%	79.8%	-3.8%
Ica	88.8%	87.9%	78.3%	-9.6%
Pasco	77.4%	81.2%	78.2%	-3.0%
Huánuco	86.1%	81.2%	77.7%	-3.5%
Ayacucho	64.1%	77.3%	77.3%	0.0%
Moquegua	86.3%	73.4%	74.5%	1.1%
San Martín	75.7%	71.7%	73.5%	1.8%
Apurímac	91.8%	77.5%	71.2%	-6.3%
Tumbes	70.0%	65.9%	59.7%	-6.2%
Áncash	85.5%	64.8%	59.4%	-5.4%

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

I.5. Denuncia de delitos

El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y que lo denunció ante las autoridades varió de 13.4 a 15.4% entre 2013 y setiembre de 2018.

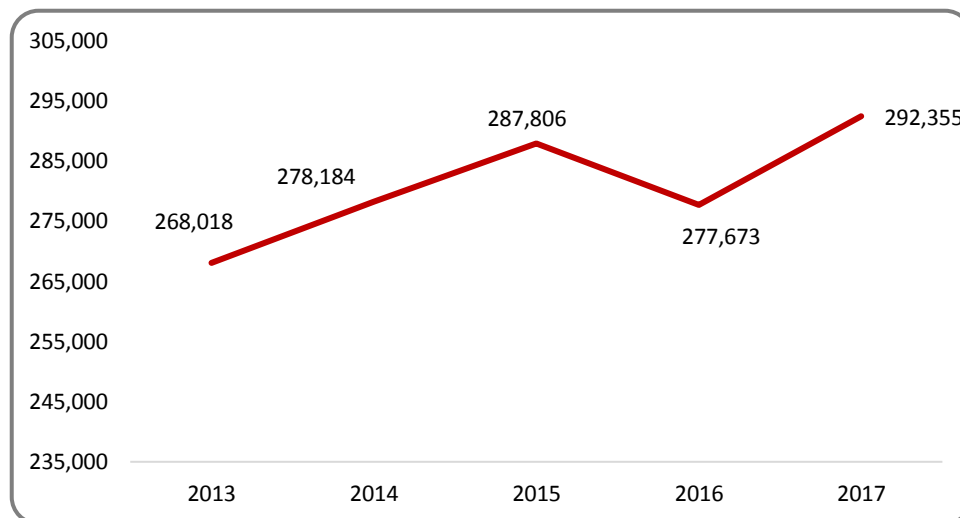
Gráfico 5: Porcentaje de víctimas que denunciaron denuncias por hechos delictivos a nivel nacional, 2013 - 2018



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y 2017 el número de denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú pasaron de 268,018 a 292,355 a nivel nacional. Las denuncias siguieron una tendencia de crecimiento constante, excepto en 2016.

Gráfico 6: Evolución de denuncias policiales a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: PNP. Elaboración: MININTER

En 2017, en las siguientes 7 regiones se incrementaron las denuncias en más del 50% en comparación con el año 2013: Lambayeque, Ucayali, Arequipa, Puno, Piura, La Libertad y Ancash. Por otro lado, Lima Metropolitana presentó el mayor número de denuncias, en el año 2017 las denuncias se incrementaron en 20.3% en comparación con 2013.

Tabla 3: Evolución de denuncias de delitos por regiones, 2013 - 2017

Región	2013	2017	Variación
Lambayeque	12260	25186	105.4%
Ucayali	3638	7016	92.9%
Arequipa	14167	25500	80.0%
Puno	2445	4206	72.0%
Piura	12178	20156	65.5%
La Libertad	13504	21894	62.1%
Ancash	7618	11798	54.9%
Loreto	3240	4843	49.5%
Ica	9288	13772	48.3%
Huancavelica	1045	1483	41.9%
Cusco	9830	13728	39.7%
Cajamarca	6820	9453	38.6%
Pasco	1314	1772	34.9%
Tumbes	3437	4404	28.1%
Moquegua	1791	2244	25.3%
Lima Provincias	10985	13699	24.7%
Huánuco	3157	3895	23.4%
Junín	9433	11627	23.3%
Lima Metropolitana	136134	163818	20.3%
Amazonas	4806	5696	18.5%
Ayacucho	3989	4574	14.7%
San Martín	4665	5177	11.0%
Madre De Dios	2256	2401	6.4%
Tacna	3850	4013	4.2%
Callao	14631	14948	2.2%
Apurímac	2993	2566	-14.0%

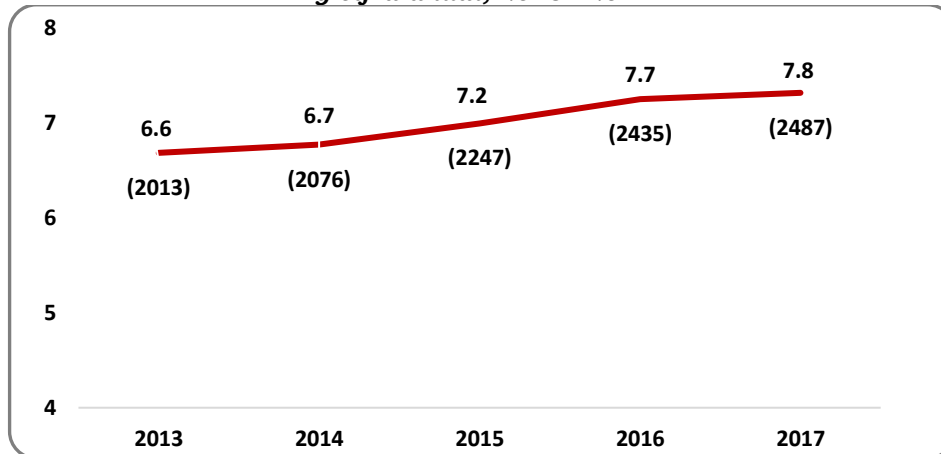
Fuente: PNP. Elaboración MININTER

I.6. Muertes violentas

a) Homicidios

Entre 2013 y 2017 la tasa de homicidios a nivel nacional se incrementó de 6.6 a 7.8 por 100 mil habitantes.

Gráfico 7: Tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel nacional y cifra anual, 2013 - 2017



Fuente: INEI – PNP. Elaboración: MININTER

En cuanto a la situación de las regiones, las tasas más altas de homicidios por 100 mil habitantes se registran en Madre de Dios (48), Tumbes (28.8), Lima provincias (15.3), Pasco 13.6) y Callao (13.4). Lima Metropolitana tiene una tasa de 6.9 pero en 2017 concentró el 25% (633) de los 2,487 homicidios a nivel nacional, seguida de Lima provincias (148), Junín (140) y Piura (140).

Tabla 4: Tasa de homicidios por 100 mil habitantes y número de homicidios por regiones, 2017

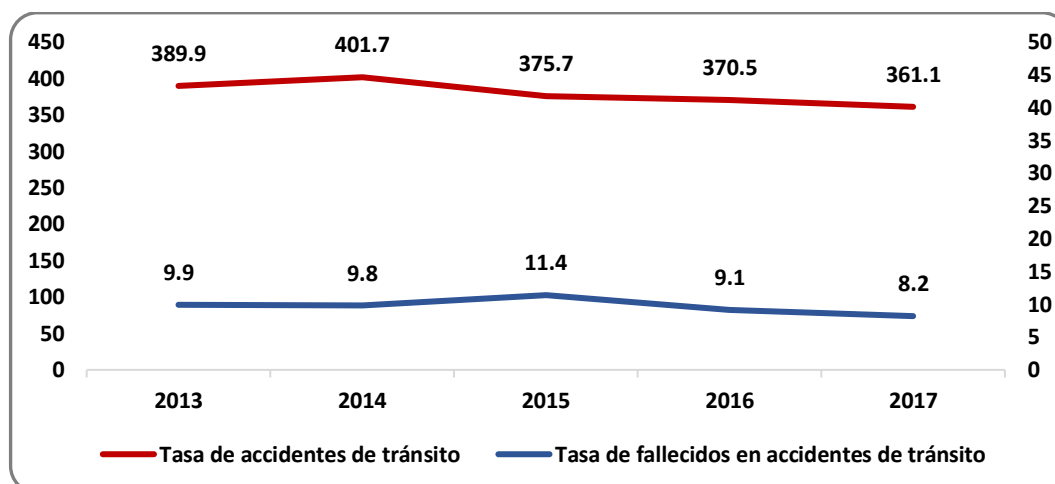
Región	Tasa de homicidios 2017	Número de homicidios según región 2017
Madre de Dios	48.0	15
Tumbes	28.8	70
Lima provincias	15.3	148
Pasco	13.6	100
Callao	13.4	115
Ucayali	12.8	65
Puno	10.0	145
Ayacucho	9.9	70
Amazonas	9.9	42
Cusco	8.6	28
Huánuco	8.4	64
San Martín	8.3	72
Moquegua	8.1	42
Ica	8.0	105
Junín	7.7	140
La Libertad	7.3	64
Lima Metropolitana	6.9	633
Arequipa	6.0	79
Cajamarca	5.6	86
Huancavelica	5.6	73
Áncash	5.4	63
Piura	5.3	140
Lambayeque	5.0	31
Apurímac	3.7	17
Tacna	3.1	11
Loreto	2.9	69

Fuente: INEI – PNP. Elaboración: MININTER

b) Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito generan más muertes que los homicidios en el Perú. En 2017, mientras que la tasa de homicidios fue 7.8, la tasa de muertes por accidentes de tránsito fue 8.2. La tasa de accidentes de tránsito en el Perú decreció sostenidamente entre 2013 y 2017, pasando de 389.9 a 361.1 accidentes de tránsito cada 100 mil habitantes.

Gráfico 8: Tasa de accidentes y muertes en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: INEI – CENACOM 2012 - 2017. Elaboración: MININTER

En 2017, 13 regiones superaron la tasa media nacional de accidentes de tránsito, siendo las más preocupantes Madre de Dios (37.5), Lima Provincias (20.4), Puno (17.9) y Arequipa (15). Las regiones con menores tasas de muertes por accidentes de tránsito fueron Amazonas, Lima Metropolitana, Ucayali y Loreto.

Tabla 5: Tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes por regiones, 2013 - 2017

Región	2013	2014	2015	2016	2017
Madre de Dios	31.2	17.5	22.8	36.4	37.5
Lima Provincias	19.1	16.6	25.7	25.2	20.4
Puno	24.3	27.7	22.1	22.8	17.9
Arequipa	14.8	17.3	18.3	13.6	15
Áncash	13.8	14.6	21.6	9.7	14.9
Huancavelica	18.4	10.1	24.8	12.2	14.7
Pasco	9.6	15.8	15.8	12.4	14.3
Apurímac	14.0	18.4	13.2	13.2	13
Cusco	19.5	14.4	13.8	17.3	11.9
Moquegua	21.0	21.6	20.5	24.2	10.9
Ica	15.8	11.1	14.4	16	10
Junín	20.8	15.2	9.3	12.1	9.9
Huánuco	5.8	7.6	11.7	7.8	9.8
Tacna	12.4	17.5	14.1	7.2	9.7
Nacional	9.9	9.8	11.4	9.1	8.2
Tumbes	3.0	8.1	10.9	3.7	8.2
La Libertad	15.4	10.6	10.5	8.3	8.1

Lambayeque	5.9	6.8	6.9	6.8	8
Ayacucho	8.0	15.2	13.2	12.7	6.6
Callao	4.4	4.8	4.8	5.9	6
San Martín	10.4	16.4	12.5	7.5	5.9
Piura	6.7	6.8	6.5	7.2	5.5
Cajamarca	6.9	8.3	7.8	7.3	5.2
Amazonas	10.4	8.6	7.8	3.1	3.8
Lima Metropolitana	3.4	3.7	8.5	4.2	3.8
Ucayali	6.7	3.4	9.6	7	3.2
Loreto	2.2	1.3	2.4	1.6	2.3

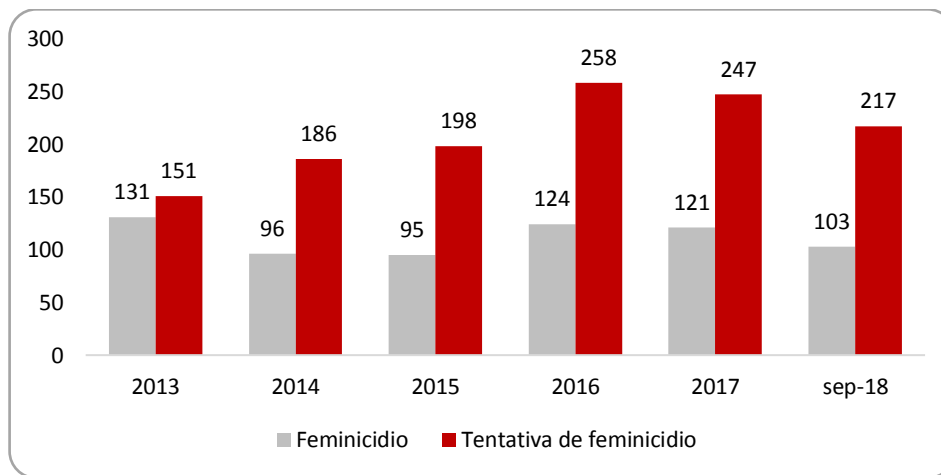
Fuente: INEI-CENACOM 2012 - 2017. Elaboración: MININTER.

I.7. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables

a) Femicidios

El femicidio a nivel nacional pasó de 131 a 103 entre 2013 y setiembre de 2018, presentando un ligero descenso desde 2016.

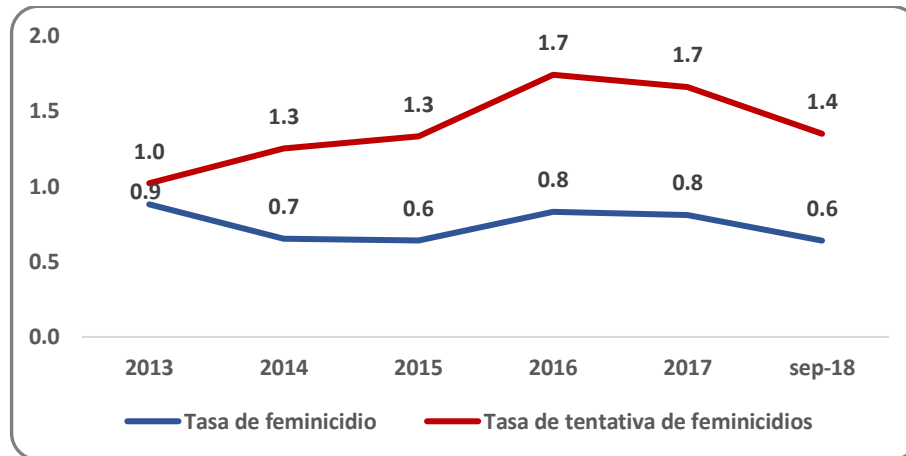
Gráfico 9: Número de víctimas de femicidio a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018



Fuente: PNCVFS – MIMP. Elaboración: MININTER

En 2013, la tasa nacional de feminicidios fue 0.9 y en setiembre de 2018 fue 0.6, mientras que la tasa de tentativa de feminicidios se mantuvo en 1, y llegó a su registro más alto en 2016.

Gráfico 10: Feminicidios y tentativa de feminicidios a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018



Fuente: PNCVFS – MIMP. Elaboración: MININTER

En el año 2017, las regiones con las tasas más altas de feminicidios fueron Madre de Dios, Pasco, Tumbes y Ayacucho. La mayor tasa de feminicidios se dio en Madre de Dios con 4.9 víctimas cada 100 mil mujeres. Esta es una región particular toda vez que desde el 2015 presenta las tasas más altas de feminicidio. Asimismo, las regiones de Pasco, Tumbes y Ucayali presentaron tasas bajas en comparación con las otras regiones.

Tabla 6: Tasas de feminicidio registrados por regiones, 2013 – setiembre 2018²

REGIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Madre de Dios*	0.0	0.0	1.7	3.3	3.3	4.9
Huánuco	0.2	0.5	0.7	1.6	0.9	1.9
Cusco	0.0	1.2	0.5	0.6	1.7	1.8
Tacna	1.3	1.2	1.2	2.4	0.0	1.8
Amazonas	0.0	0.0	0.5	0.5	1.5	1.5
Arequipa	0.2	1.4	0.8	0.9	1.4	1.2
Apurímac	0.5	0.5	0.0	1.8	0.9	0.9
Ayacucho	1.2	0.3	0.6	0.9	1.8	0.9
La Libertad	0.0	0.4	0.1	0.5	0.4	0.8
Huancavelica	0.4	0.0	0.4	1.6	1.2	0.8

² Para la proyección poblacional a nivel regional se tomó en cuenta las cifras del Boletín de Análisis Demográfico N° 37 del INEI. La cifra para las regiones de Madre de Dios y Moquegua es referencial, pues la estimación de la población femenina de ambas regiones para 2017 es menor a 100 mil habitantes.

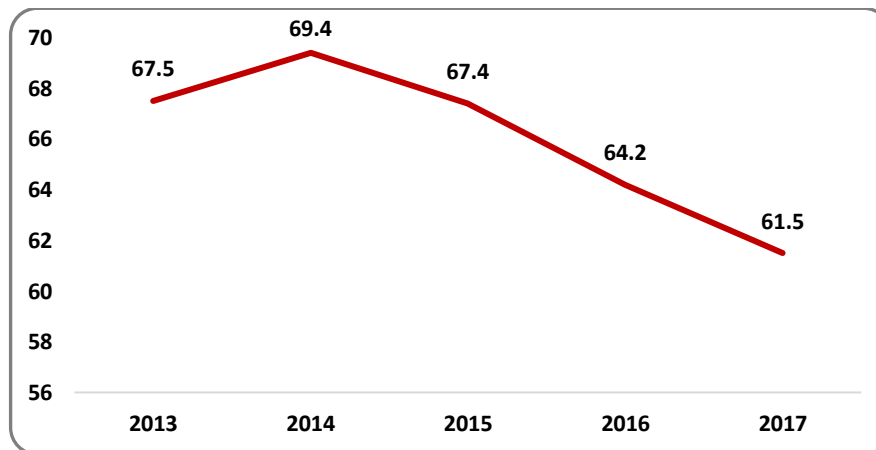
Ica	0.0	0.0	0.8	0.3	0.3	0.8
Junín	0.0	0.8	1.1	0.6	0.9	0.7
Lima (Región)	0.4	0.5	0.7	0.7	0.8	0.5
San Martín	0.0	0.8	0.5	0.5	1.5	0.5
Puno	0.4	0.9	0.4	0.1	1.1	0.4
Loreto	0.0	0.8	0.0	0.2	0.4	0.4
Callao	0.2	0.6	0.6	0.4	0.2	0.4
Lambayeque	0.3	0.5	0.0	0.0	0.9	0.3
Cajamarca	0.4	0.0	0.3	0.7	0.7	0.3
Piura	0.2	0.4	0.2	0.2	0.5	0.2
Áncash	0.5	0.0	0.2	0.5	0.7	0.2
Moquegua*	0.0	1.2	1.2	1.2	1.2	0.0
Pasco	1.4	1.4	0.7	0.7	2.8	0.0
Tumbes	0.9	0.0	0.0	3.6	1.8	0.0
Ucayali	0.0	0.0	1.7	0.9	0.0	0.0

Fuente: PNP – SIDPOL. Elaboración: MININTER

b) Violencia familiar

Entre 2013 y 2017, las mujeres entre 15 a 49 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero se redujo de 67.5% a 61.5% en el nivel nacional; sin embargo, alcanzó su punto más crítico en 2014 con 69.4%.

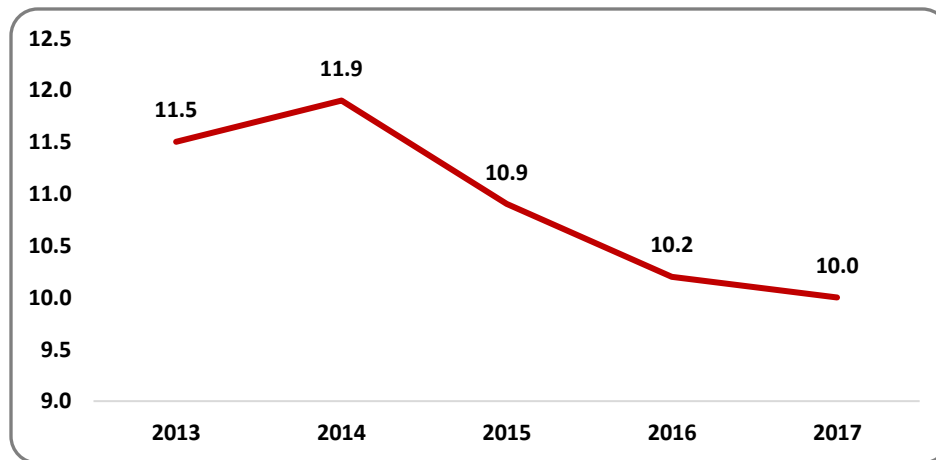
Gráfico 11: Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: INEI - ENDES 2013-2017. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y 2017, las mujeres entre 15 a 49 años de edad víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los doce últimos meses se redujo de 11.5% a 10% en el nivel nacional.

Gráfico 12: Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años de edad víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: INEI - ENDES 2017. Elaboración: MININTER

En el año 2017, las regiones con más porcentaje de mujeres entre 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual, física y psicológica y/o verbal fueron Apurímac, Cusco y Puno.

El porcentaje de mujeres víctimas de la violencia varía según la región y el tipo de violencia recibida. En lo concerniente a la violencia sexual, resaltan los casos de Apurímac, Cusco y Puno, con cifras 7.7%, 5.9% y 4.3%, respectivamente, de mujeres entre los 15 y 49 años de edad violentadas por su esposo o compañero. En Apurímac y Junín el 16.5% y el 15.6% de mujeres, respectivamente, afirman haber sido víctimas de violencia física. Mientras que las regiones que concentran mayor porcentaje de violencia psicológica y/o psicológica son Cusco y Apurímac, con cifras 75.6% y 74%, respectivamente.

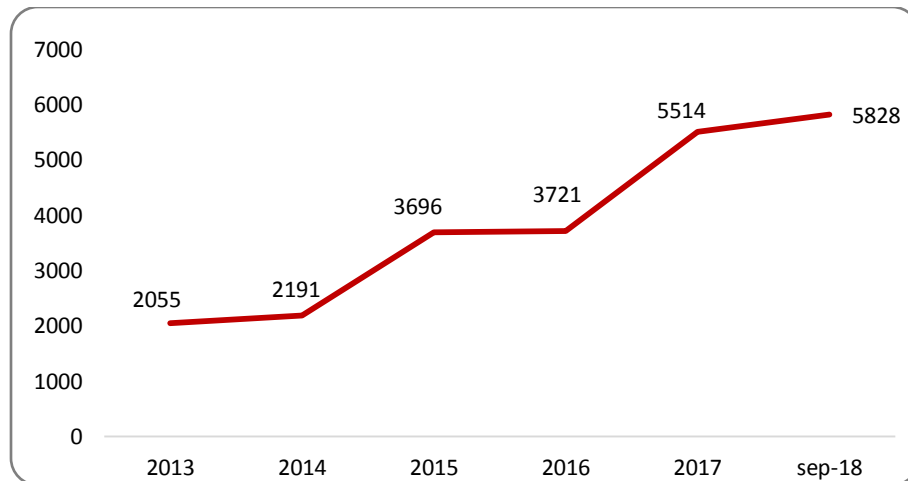
Tabla 7: Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años de edad víctimas de violencia por regiones, 2017

Región	Mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unidas que sufrieron		
	Violencia sexual, ejercida por el esposo o compañero, en los últimos 12 meses (2017)	Violencia física, ejercida por el esposo o compañero, en los últimos 12 meses (2017)	Violencia psicológica y/o verbal, ejercida alguna vez por el esposo o compañero (2017)
Amazonas	3.90%	8.20%	51.30%
Áncash	1.60%	9.80%	66.40%
Apurímac	7.70%	16.50%	74.00%
Arequipa	3.90%	13.40%	70.30%
Ayacucho	3.80%	12.20%	59.20%
Cajamarca	4.30%	10.00%	57.20%
Callao	1.50%	8.60%	61.70%
Cusco	5.90%	14.90%	76.60%
Huancavelica	2.40%	13.90%	69.10%
Huánuco	2.20%	6.80%	67.50%
Ica	2.10%	9.30%	63.90%
Junín	4.10%	15.60%	66.50%
La Libertad	1.30%	8.60%	54.00%
Lambayeque	1.20%	7.20%	49.90%
Loreto	1.50%	8.30%	53.10%
Madre de Dios	3.40%	11.90%	59.50%
Moquegua	2.10%	8.40%	54.30%
Pasco	3.20%	10.60%	71.00%
Piura	1.70%	8.00%	63.30%
Lima Metropolitana	1.60%	8.80%	61.60%
Puno	3.30%	15.40%	71.70%
Lima Provincias	2.00%	11.00%	62.60%
San Martín	2.70%	11.70%	53.00%
Tacna	0.80%	5.30%	45.50%
Tumbes	3.60%	9.70%	60.10%
Ucayali	1.40%	7.40%	44.30%

Fuente: INEI - ENDES 2017. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y setiembre de 2018, la violencia hacia las personas adultas mayores pasó de 2,055 a 5828, es decir, aumentó en 3,773.

Gráfico 13: Adultos mayores atendidos en los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional, 2013 - 2018

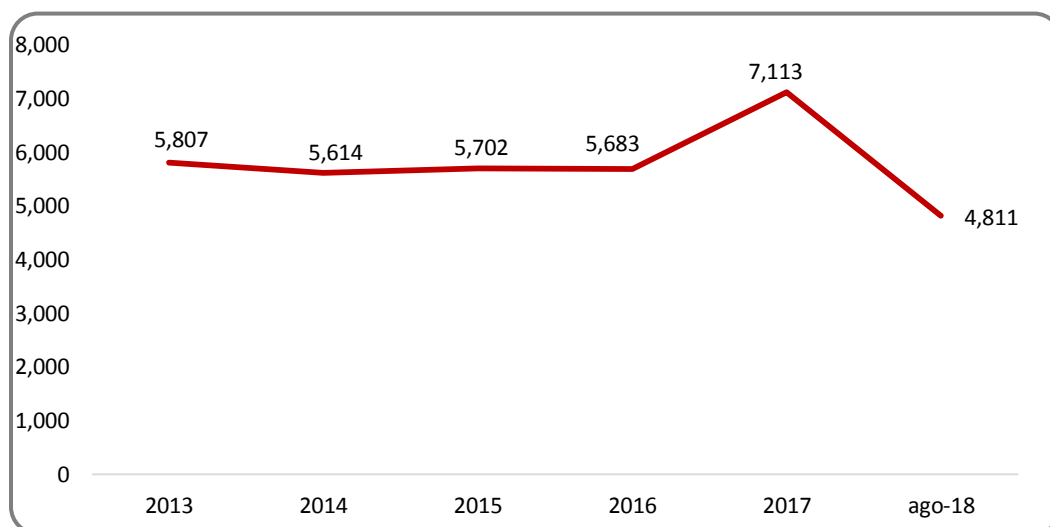


Fuente: PNCVFS – MIMP. Elaboración: MININTER

c) Violencia sexual

Entre 2013 y 2016, el número de denuncias de violación sexual ha mantenido una tendencia constante; no obstante, en el 2017 se produjo un ascenso de denuncias, y para junio de 2018 alcanzó un total de 3491 denuncias.

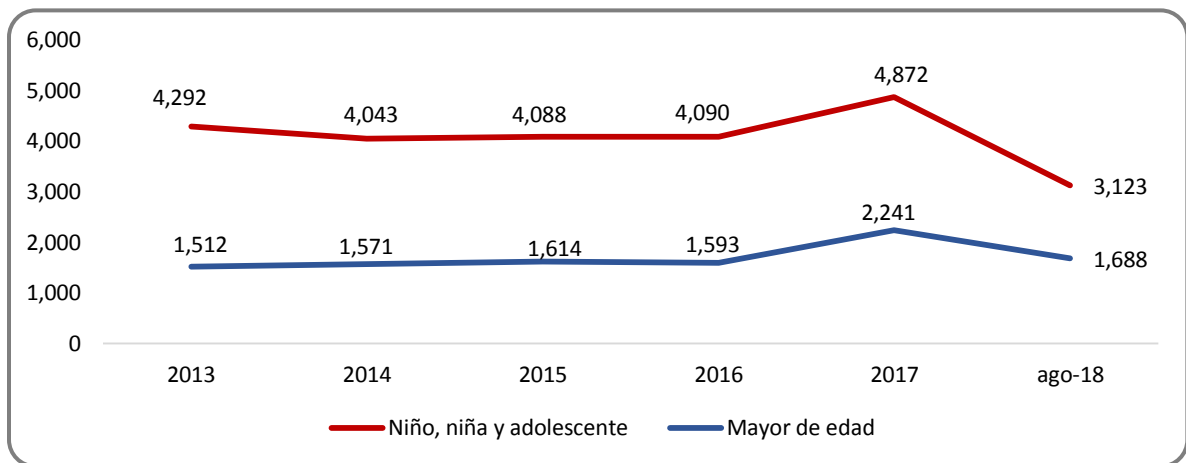
Gráfico 14: Denuncias de violación sexual registradas en el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) a nivel nacional, 2013 - agosto 2018



Fuente: SIDPOL – PNP. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y 2017, la denuncia de violación sexual a menores de edad y mayores de edad pasó de 4295 a 4872 y 1512 a 2241, respectivamente, presentando un incremento en ambos casos en el año 2017.

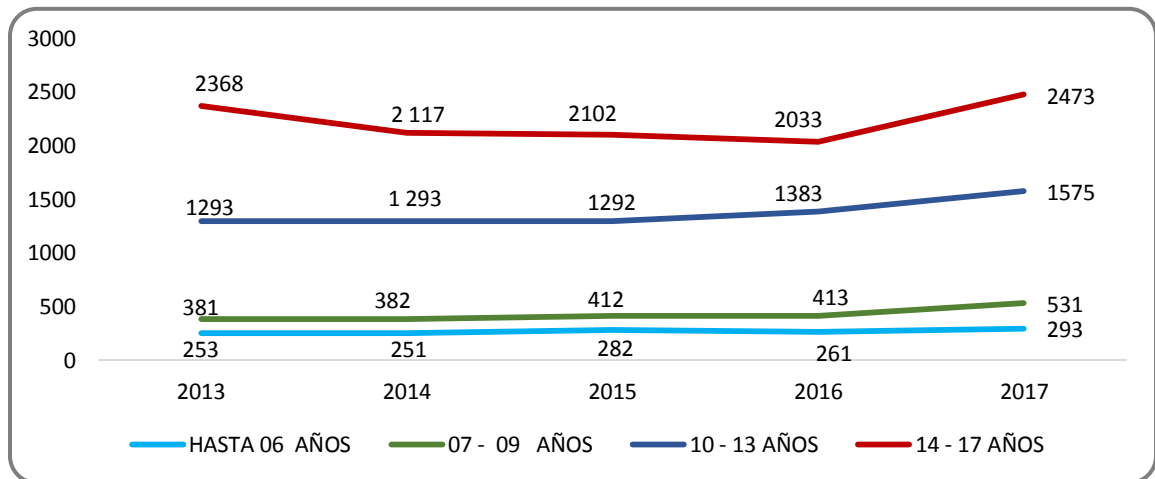
Gráfico 15: Denuncias de violación sexual, según mayores y menores de edad a nivel nacional, 2013 - agosto 2018



Fuente: SIDPOL – PNP. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y 2017, la denuncia de violación sexual cometidas a niños, niñas y adolescentes muestra que los grupos más vulnerables son los menores de 14 - 17 años y 10 - 13 años con 2473 y 1575 casos denunciados en el 2017, respectivamente. Luego se ubican los niños y las niñas con 7, 8 y 9 años, y quienes tienen 6 y menos años de edad.

Gráfico 16: Evolución de las denuncias de violación sexual, según grupos etáreos de menores de edad a nivel nacional, 2013 - 2017

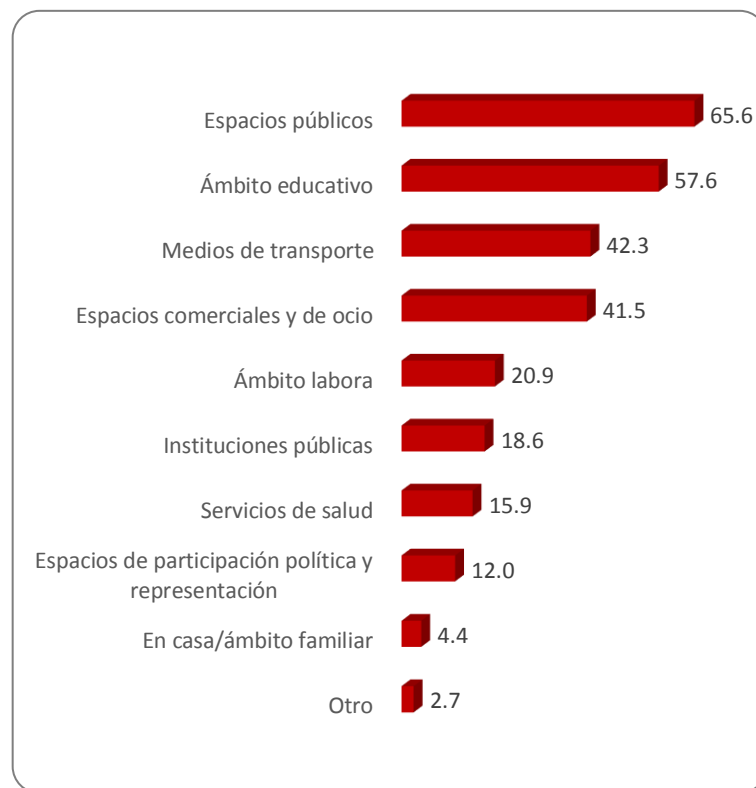


Fuente: SIDPOL – PNP. Elaboración: MININTER

d) Violencia contra población LGTBI

El 63% de población LGTBI³ participante en la encuesta, manifestó haber sido víctimas de algún acto de discriminación y/o violencia. Los escenarios donde ocurrieron estos hechos, han sido principalmente los espacios públicos con 65,6%, otro porcentaje ocurrieron en el ámbito educativo con 57,6% y un tercer lugar han sido los medios de transporte y los espacios comerciales y de ocio con 42% y 41%, respectivamente.

Gráfico 17: Población LGTBI que ha sufrido discriminación y/o violencia a nivel nacional, 2017

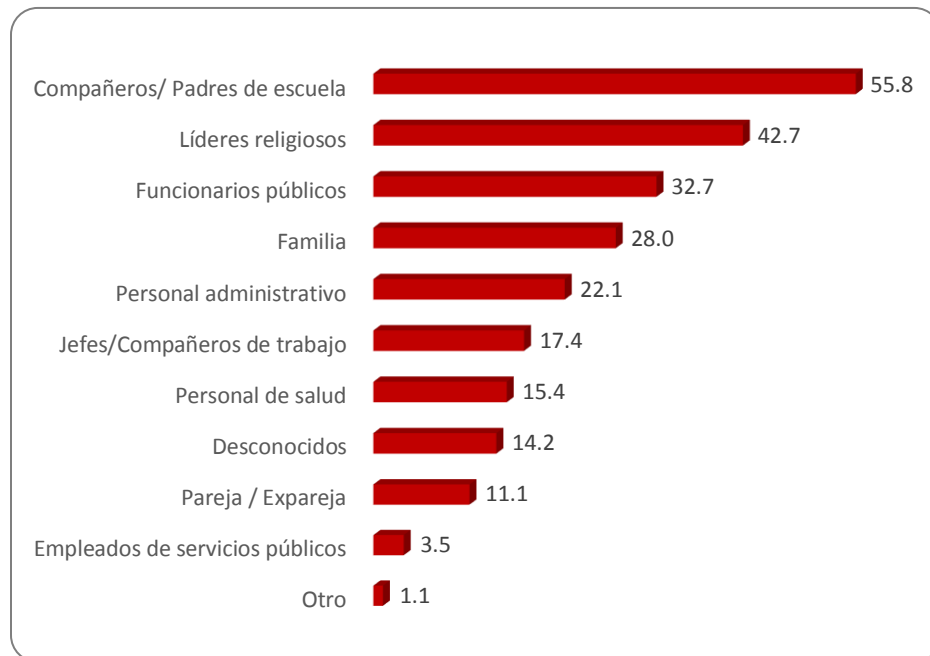


Fuente: INEI – Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI, 2017

En cuanto a la identidad de los agresores de discriminación y/o violencia contra la población del LGTBI, el 55,8% son los compañeros/os de escuela y padres de éstos, seguidos por el 43% de líderes religiosos, el 33% de funcionarios públicos, el 28% de miembros de la propia familia y el 22% personal administrativo de algún servicio público. También es agredida la población en el ámbito laboral por los jefes y compañeros de trabajo (17,4%) y por el personal de los servicios de salud (15.4%).

³ Población lesbiana, gays, bisexual y transexual.

Gráfico 18: Población LGTBI que ha sufrido discriminación y/o violencia, según identidad del agresor a nivel nacional, 2017

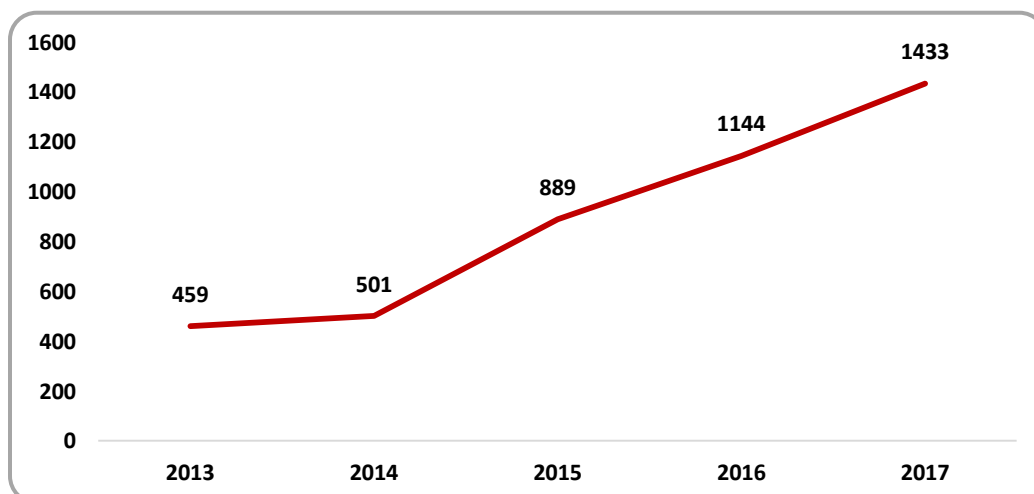


Fuente: INEI – Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI, 2017

e) Trata de personas

La denuncia del delito de trata de personas pasó de 459 a 1 433 entre 2013 y 2017, presentando un ascenso constante entre estos años.

Gráfico 19: Número víctimas de trata de personas según denuncias a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: Observatorio de la Criminalidad – MPFN. Elaboración: MININTER

Los territorios que concentraron un mayor número de denuncias de trata de personas durante el 2017 fueron Lima, Madre de Dios y Puno. Le siguieron Loreto, Tacna, Cusco y Arequipa. Por el contrario, en Amazonas, Apurímac, Pasco, Cajamarca y Moquegua se registraron los valores más bajos en denuncias de trata de personas.

Tabla 8: Denuncias de trata de personas por regiones, 2013 - 2017

Región	2013	2014	2015	2016	2017
Lima (Región)	102	154	372	361	323
Madre de Dios	31	54	73	69	146
Puno	10	7	28	61	111
Loreto	58	80	92	46	84
Tacna	6	3	13	49	79
Cusco	28	14	42	65	75
Arequipa	15	22	18	54	75
Callao	12	10	77	88	66
Piura	55	23	30	53	62
Junín	19	26	9	61	54
San Martín	17	5	13	37	47
Huánuco	12	7	15	25	46
Tumbes	9	17	23	38	43
La Libertad	6	8	16	20	38
Huancavelica	1	2	1	12	37
Ayacucho	13	15	6	13	35
Ica	8	12	14	22	28
Lambayeque	11	8	20	10	21
Ucayali	7	4	5	9	17
Ancash	7	8	9	19	18
Moquegua	6	7	7	2	10
Cajamarca	3	5	3	23	8
Pasco	0	5	1	1	6
Apurímac	3	3	2	6	4
Amazonas	19	2	0	0	0
TOTAL	458	501	889	1144	1433

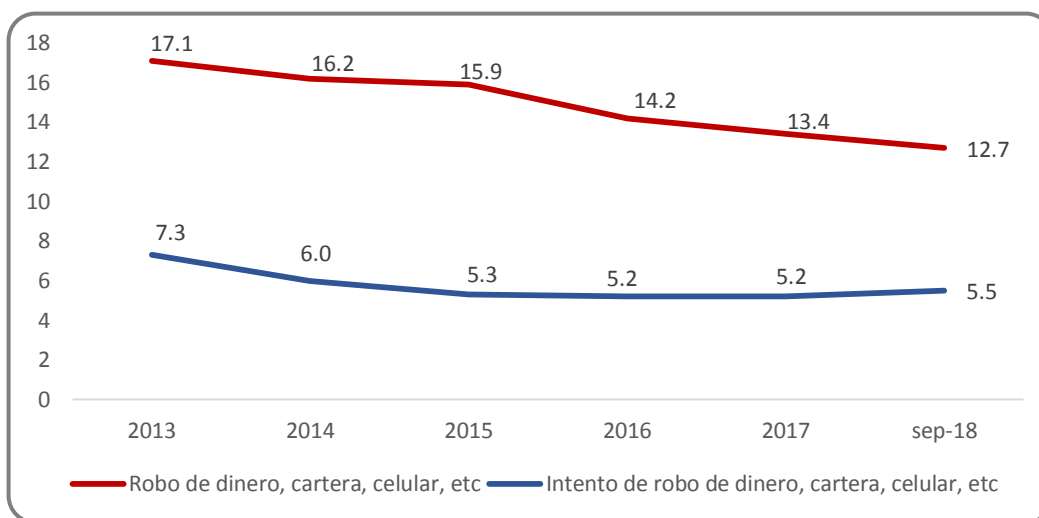
Fuente: Observatorio de la Criminalidad – MPFN. Elaboración: MININTER

I.8. Delitos patrimoniales en espacios públicos

a) Robo de dinero, cartera y celular

Entre 2013 y septiembre de 2018, la victimización de robo de dinero, cartera, celular, etc., pasó de 17.1% a 12.7% a nivel nacional, es decir se redujo 4.4%. En el mismo periodo, el intento de robo, cartera, celular, etc., pasó de 7.3% a 5.5% a nivel nacional, presentando un descenso.

Gráfico 20: Porcentaje de víctimas de robos e intentos de robo de dinero, cartera, celular a nivel nacional, 2013- setiembre 2018



Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

En el año 2017, Tacna, Puno y Cusco presentaron los mayores índices en porcentaje de victimización. De la misma manera, Tacna fue la región donde la victimización por intentos de robo fue mayor en el año mencionado. Por el contrario, en San Martín y Amazonas, regiones ubicadas al nororiente del Perú, se registraron los valores más bajos en robo e intento de robo.

Tabla 9: Porcentaje de víctimas de robos e intentos de robo de dinero, cartera o celular por regiones, 2017

Región	Porcentaje de víctimas de robo de dinero, cartera, celular (2017)	Porcentaje de víctimas de intento de robo de dinero, cartera, celular (2017)
Tacna	20	9.4
Puno	19.8	3.4
Cusco	18.4	7.3
Ayacucho	16.3	2.8
Junín	16.1	8.2
Lima (Región)	15.5	6.4
Callao	15.2	6.9
Arequipa	14.2	6.5

Madre de Dios	12.4	4.7
Huancavelica	12.1	3.4
La Libertad	11.3	4.6
Apurímac	10.9	2.8
Lambayeque	10.8	4
Pasco	9.9	2.5
Moquegua	9.4	2.1
Huánuco	9.3	0.9
Cajamarca	9.3	3
Piura	9	3.7
Tumbes	8.8	4.3
Loreto	8.7	2.8
Ica	8.5	2.8
Ancash	8	2.5
Ucayali	6.7	1.4
Amazonas	5.8	1.4
San Martín	4.4	0.8

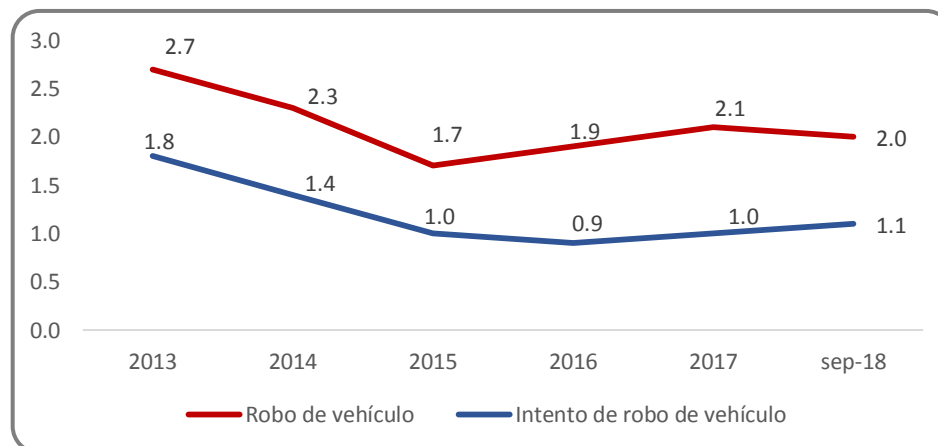
Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

b) Robo de vehículos y autopartes

Se ha denominado “robos relacionados con vehículos” a la agrupación de los robos de vehículos (autos, motos, bicicletas) y a las partes de estas (autopartes, partes de moto, parte de bicicleta); así como a los correspondientes intentos de robo de dichos delitos. Esta agrupación es justificada en tanto la desagregación de estas categorías muestra cifras muy reducidas, lo que dificulta la comparación estadística. Es posible notar que, en general, el indicador de frecuencia de robo de vehículos no ha variado significativamente.

Entre 2013 y septiembre de 2018, la victimización de robo relacionado con vehículos a nivel nacional pasó de 2.7% a 2%, mientras que el intento de robo de vehículo pasó de 1.8% a 1.1% en el mismo periodo, presentando un ligero descenso en estos años.

Gráfico 21: Porcentaje de víctimas de robos e intentos de robo relacionados con vehículos a nivel nacional, 2013- septiembre 2018



Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

En 2017, Tacna fue la región con mayor porcentaje de victimización con un 4.6%. Asimismo, las regiones del sur del país concentran elevados porcentajes. Además, el 3.1% de la población urbana de 15 años a más en Loreto y San Martín ha sido víctima de robos relacionados con vehículos, llegando a ser el segundo valor más alto registrado en 2017. Por otro lado, los porcentajes de intentos de robo relacionados con vehículos registraron mayores valores en Loreto, Tacna y Madre de Dios.

Tabla 10: Porcentaje de víctimas de robos e intentos de robo relacionados con vehículos por regiones, 2017

Región	Porcentaje de víctimas de robo de vehículo (2017)	Porcentaje de víctimas de intento de robo de vehículo (2017)
Tacna	4.60%	2.40%
San Martín	3.10%	0.60%
Loreto	3.10%	2.50%
Junín	3.00%	1.00%
Madre de Dios	2.90%	2.30%
Puno	2.90%	1.40%
Arequipa	2.80%	1.70%
Cusco	2.70%	1.40%
Ayacucho	2.50%	1.40%
Moquegua	2.40%	0.70%
Amazonas	2.20%	0.50%
Lambayeque	2.00%	1.00%
Callao	2.00%	0.90%
Lima (Región)	1.90%	0.90%
Huánuco	1.90%	0.40%
La Libertad	1.80%	0.90%
Tumbes	1.80%	1.50%
Apurímac	1.70%	0.80%
Ucayali	1.60%	1.40%
Ancash	1.60%	0.40%
Piura	1.40%	0.80%
Cajamarca	1.40%	0.90%
Ica	1.40%	0.80%
Huancavelica	1.20%	0.80%
Pasco	0.90%	0.80%

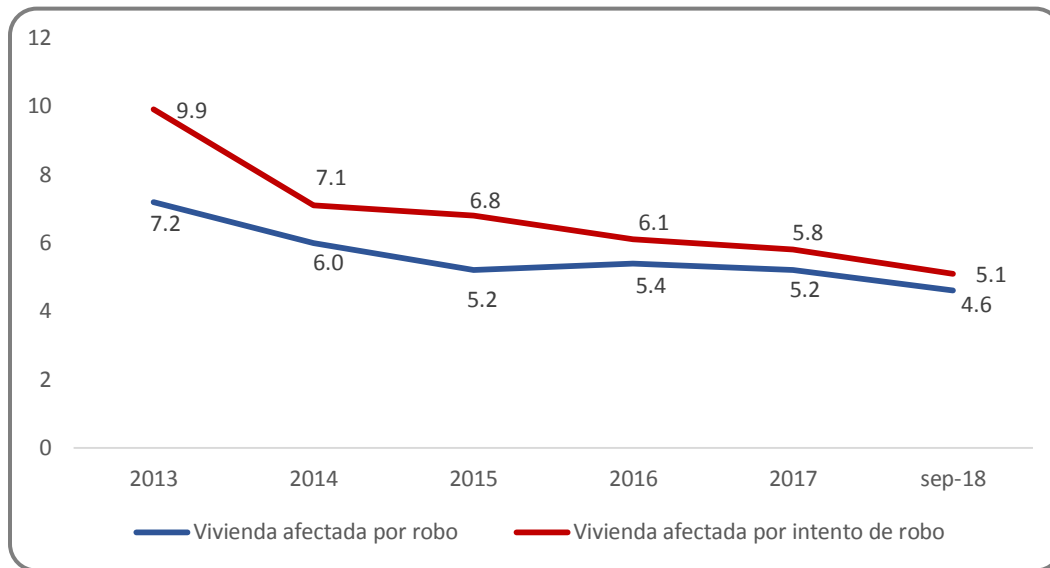
Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

c) Robo a viviendas

a. Viviendas afectadas por robo a nivel nacional

Entre 2013 y 2017, la victimización de robo de vivienda a nivel nacional pasó de 7.2% a 5.2%, es decir, presentó un descenso. En el mismo periodo, el intento de robo de vivienda pasó de 9.9% a 5.1%, es decir se redujo 4.8%.

Gráfico 22: Porcentaje de viviendas afectadas por robo e intento de robo a nivel nacional, 2013 - setiembre 2018



Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

b. Viviendas afectadas por robo a nivel regional 2017

En el año 2017, Madre de Dios fue la región con mayor porcentaje de viviendas afectadas por robo con 13.8%. Las siguientes regiones con mayores porcentajes de viviendas afectadas fueron Ucayali, Loreto, Amazonas y San Martín con 13.3%, 12.0%, 10.6% y 10.1%, respectivamente. De esta forma las regiones de la selva y el nororiente peruano son las que tuvieron un mayor nivel de victimización en viviendas.

Tabla 11: Viviendas afectadas por robo por región, 2017

Región	Porcentaje
Tacna	4.5
San Martín	10.1
Loreto	12.0
Junín	6.8
Madre de Dios	13.8
Puno	5.6
Arequipa	4.1
Cusco	5.1
Ayacucho	7.1
Moquegua	3.2

Amazonas	10.6
Lambayeque	5.4
Callao	3.7
Lima (Región)	3.9
Huánuco	6.7
La Libertad	4.7
Tumbes	7.8
Apurímac	6.1
Ucayali	13.3
Ancash	6.4
Piura	6.7
Cajamarca	4.8
Ica	5.9
Huancavelica	3.2
Pasco	3.8

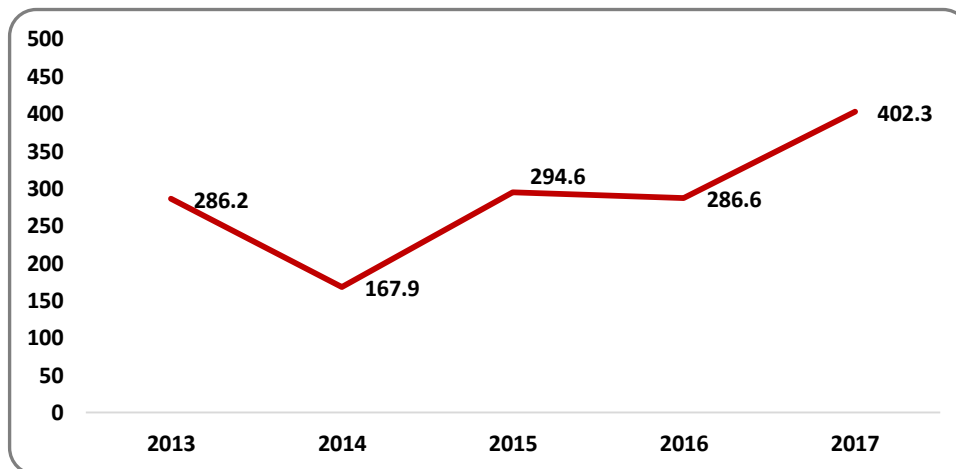
Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

1.9. Delitos cometidos por bandas

a) Extorsiones

Según las cifras del INEI, la tasa nacional de extorsión ha aumentado durante el periodo 2012 - 2017, con una reducción importante en el año 2013 y otra menor en 2015, pero con dos incrementos tanto en el 2015 como en el 2016.

Gráfico 23: Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

A nivel regional, los territorios con una mayor tasa de habitantes extorsionados por 100 mil habitantes son Huancavelica y Madre de Dios, con más de 700 habitantes víctimas de extorsión. Desde otra mirada, si se considera el número absoluto de casos de extorsión, las regiones que destacan por el fenómeno problemático son Lima (45995), Arequipa (4068), La Libertad (4626) y Callao (2798). Por otro lado, las regiones de Moquegua y Lambayeque son las que presentan las menores tasas, con menos de 68 habitantes por 100 mil habitantes.

Tabla 12: Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes por regiones, 2017

Región	Tasa de víctimas de extorsión por cada 100 mil habitantes 2017	Número de casos de extorsión 2017
Huancavelica	755.5	687
Madre de Dios	708.9	577
Lima (Región)	596.5	45995
Ayacucho	557.5	1614
San Martín	529.2	2154
Tumbes	468.6	762
Arequipa	441.6	4068
La Libertad	406.9	4626
Tacna	379.4	905
Puno	378.1	2298
Callao	348.5	2718
Ancash	283.4	1549
Pasco	209.2	304
Ucayali	207.1	588
Cajamarca	200	821
Huánuco	183.3	472
Apurímac	166	237
Amazonas	131.9	197
Loreto	129.4	619
Cusco	128.1	729
Piura	103.4	1101
Ica	101.3	555
Junín	100.9	699
Lambayeque	67.0	525
Moquegua	66.8	75

Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

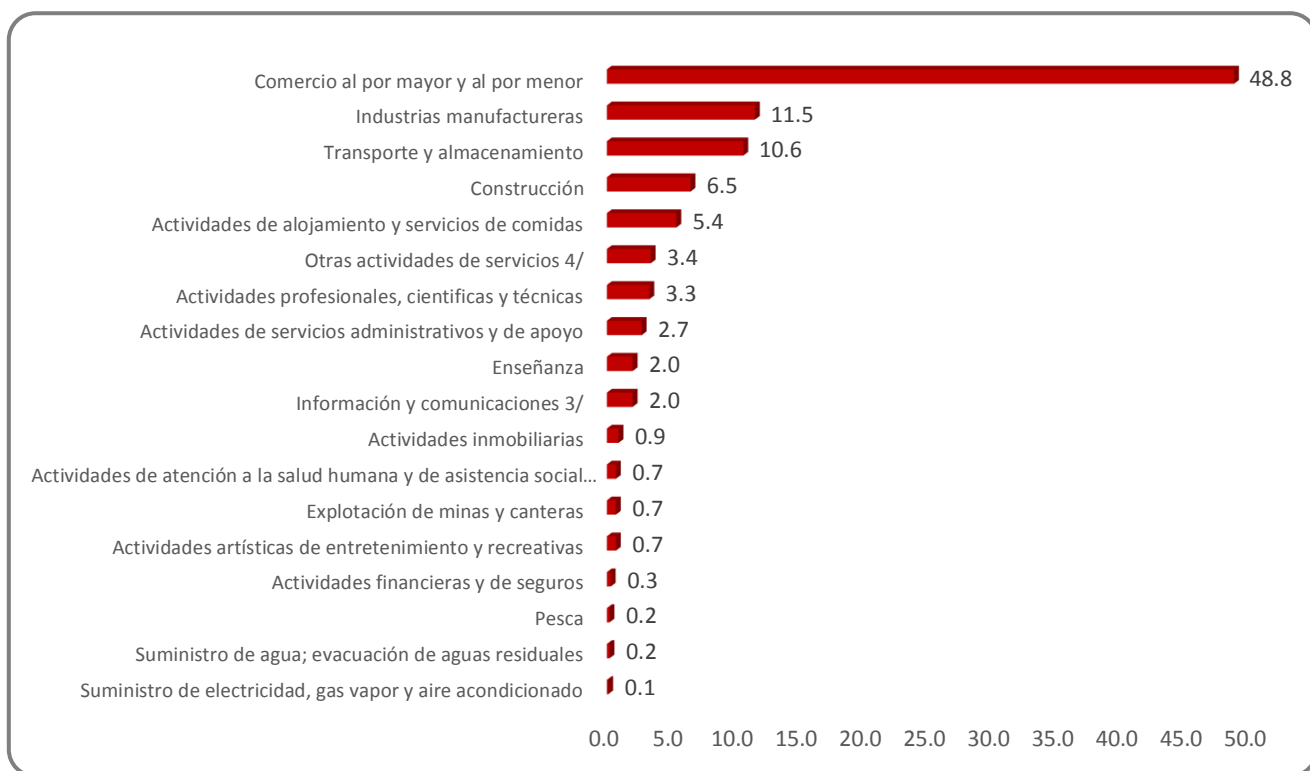
b) Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo

i. Victimización de empresas según actividad económica

En agosto de 2018, las empresas que sufrieron con alto índice de victimización fueron aquellas dedicadas al rubro de comercio al por mayor y al por menor con un 48.8%. Entre otras de las actividades de las empresas que se destacan con un alto índice de victimización, es el

rubro de industrias manufactureras con 11.5%, transporte y almacenamiento con 10.6% y construcción con 5.4%.

Gráfico 24: Victimización de empresas según actividad económica a nivel nacional, agosto 2018⁴



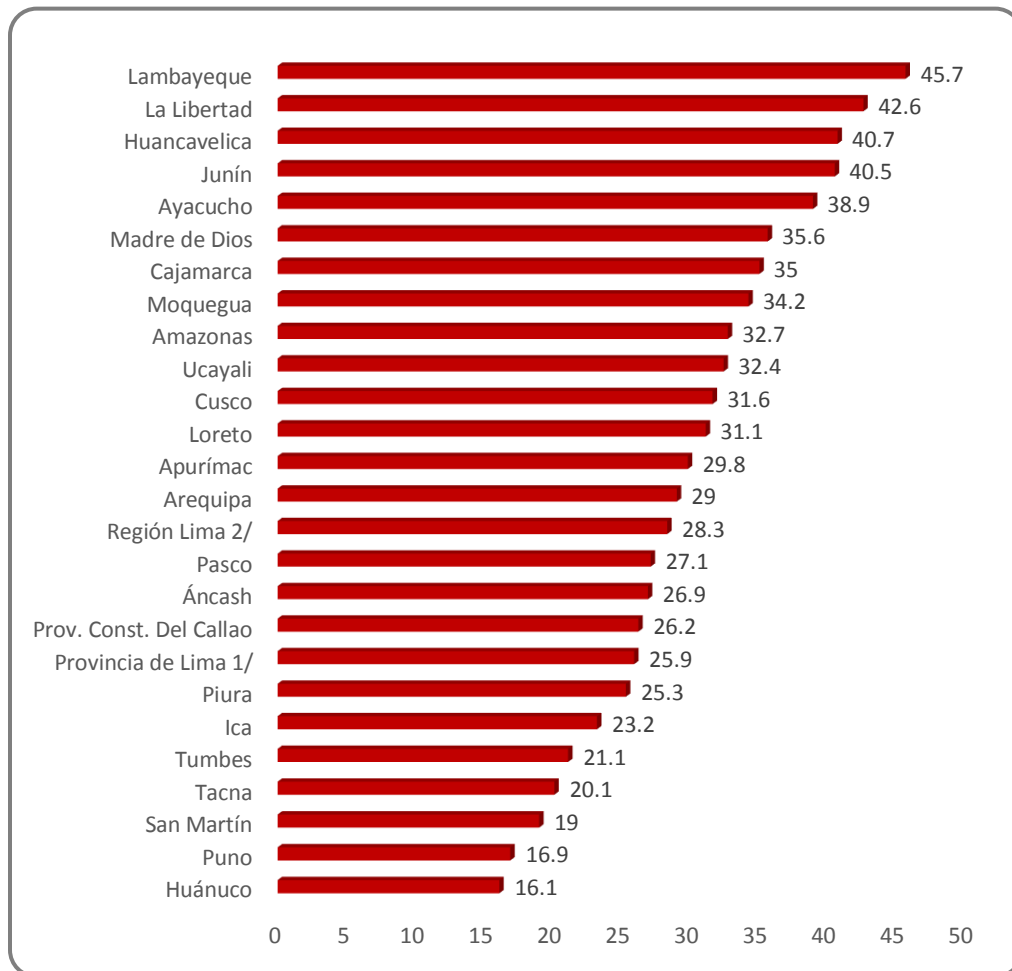
Fuente: Encuesta Nacional de Empresas, INEI 2018. Elaboración: MININTER

ii. Victimización de empresas según región

En agosto de 2018, el promedio nacional urbano de victimización de empresas fue de 27.5%. Las regiones que concentraron la mayor cantidad de empresas víctimas de algún hecho delictivo fueron Lambayeque, La Libertad, Huancavelica y Junín. Todas estas tuvieron entre el 40% y 46% de empresas víctimas de algún hecho delictivo.

⁴ 3/ Incluye actividades de asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones, religiosas, organizaciones políticas, entre otras. 4/ Comprende edición de libros, diarios y revistas, producción de películas, videos, programas de televisión, actividades de telecomunicaciones, entre otras.

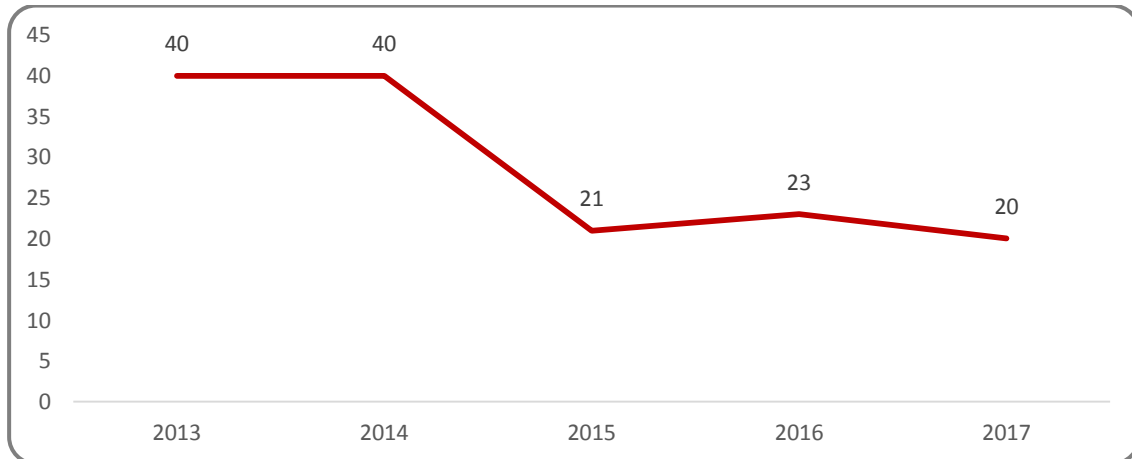
Gráfico 25: Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo por regiones, agosto 2018



Fuente: Encuesta Nacional de Empresas, INEI 2015. Elaboración: MININTER

c) Robos a entidades bancarias

Entre los años 2013 y 2017, el robo a entidades bancarias por bandas criminales disminuyó significativamente. En este periodo, la perpetración de este delito se redujo en un 50%. Asimismo, la sustracción de monedas nacionales propiedad de las entidades bancarias disminuyó a más de un tercio, mientras que la de monedas extranjeras (dólares) se redujo notablemente.

Gráfico 26: Robo a entidades bancarias a nivel nacional, 2013 - 2017


Fuente: PNP. Elaboración: MININTER

Tabla 13: Entidades bancarias robadas, según moneda nacional y extranjera a nivel nacional, 2013 -2017

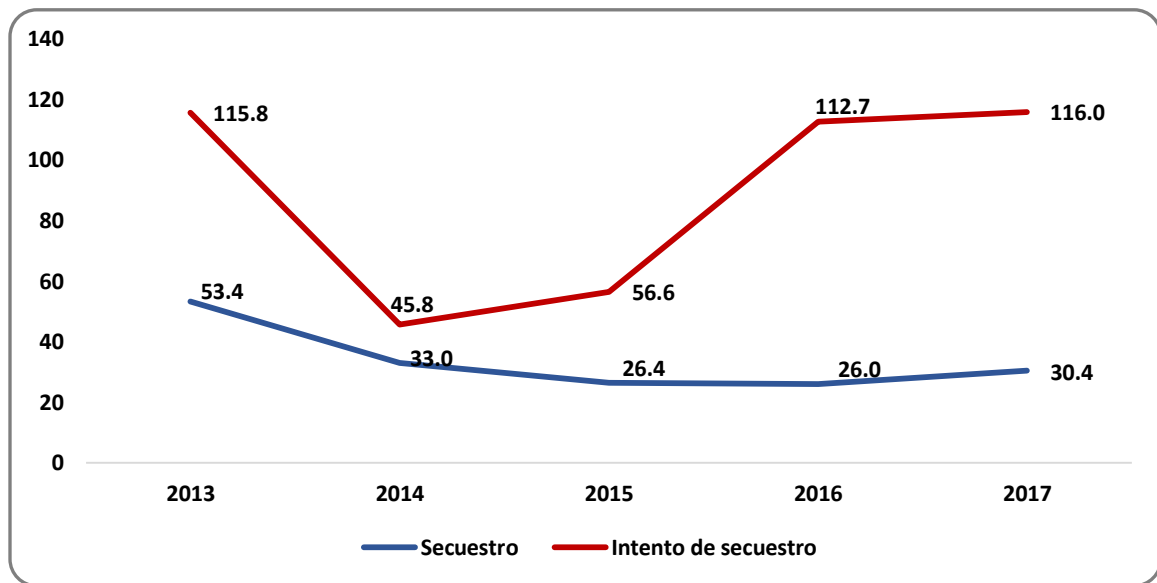
Año	Entidades Bancarias Robadas	Moneda Nacional Sustraída	Moneda Extranjera Sustraída
2013	40	S/. 954,132.00	\$ 210,890.00
2014	40	S/. 694,500.00	\$ 4,490.00
2015	21	S/. 283,559.90	\$ 206.00
2016	23	S/. 284,906.05	\$ 36,000.00
2017	20	S/. 264,293.41	\$ 2,482.00

Fuente: PNP. Elaboración: MININTER

d) Secuestros

Entre 2013 y 2017, la tasa nacional de secuestro disminuyó en 70 de 2013 a 2014, pero fue revertida en los siguientes años, duplicándose en su valor de 2015 a 2016, pasando de una tasa de 56.6 a 112.7. De otro lado, el intento de secuestro tuvo una disminución considerable, pasando de una tasa de 53.4 a 30.4 cada 100 mil habitantes entre 2013 y 2017.

Gráfico 27: Tasa de secuestro e intento de secuestro cada 100 mil habitantes a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

En el año 2017, a nivel regional, las regiones que presentaron mayor tasa de víctimas de secuestro por cada cien mil habitantes fueron San Martín y Junín, con 168.5 y 130.8 respectivamente. Paralelamente, las regiones con mayores casos de secuestros fueron Lima, La Libertad y Junín.

Tabla 14: Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes por regiones, 2017

Región	Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes (2017)	Número de casos de secuestro (2017)
San Martín	168.5	686
Junín	130.8	906
Ica	93.7	513
La Libertad	89.1	1013
Apurímac	74.5	107
Tacna	61.3	146
Madre de Dios	49.0	40
Ayacucho	28.0	81
Arequipa	25.0	231
Lima (Región)	22.7	1753
Callao	22.2	173

Fuente: ENAPRES-INEI. Elaboración: MININTER

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DEL PNSC 2013 – 2018

Este capítulo tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018⁵, a través de puntos críticos identificados en el diseño, implementación y análisis de cumplimiento de los objetivos previstos para el referido Plan. A su vez, este capítulo identifica iniciativas que no derivan del PNSC 2013-2018, pero que son buenas prácticas que han contribuido al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el periodo mencionado.

Considerando una evaluación general del PNSC 2013-2018, a través de los 4 indicadores y metas de desempeño establecidos para el seguimiento del cumplimiento, se aprecia que se alcanzó el cumplimiento de la meta en referida a la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes. Con respecto a los otros tres indicadores, se aprecia un cumplimiento parcial en torno a la victimización y reingreso de internos a establecimientos penitenciarios. El indicador relacionado a la prevalencia de consumo de drogas fue sólo medido hasta el año 2014⁶.

Tabla 15. Indicadores y metas de desempeño del PNSC 2013 – 2018

IND. DESEMPEÑO	LÍNEA DE BASE	META	ESTADO ACTUAL
Porcentaje de victimización personal	36.6% (2012)	Reducir a 25% la victimización personal al 2018	26.2% (2018)
Porcentaje de personas privadas de libertad reingresantes a penales	30.5% (2012)	Reducir a 25% las personas privadas de libertad reingresantes a penales para el 2018	25.8% (2017)
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero el último año*	13.6% (2011)	Reducir a 10% las mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero al 2018	10% (2017)
Prevalencia de consumo de drogas	1.5% (2010)	Reducir a 1% para el 2018	2.7% (2014)

Fuente: PCM, 2013; Evaluación del PNSC 2013- 2018. Elaboración propia.

⁵ El PNSC 2013-2018 se constituyó como política nacional y principal instrumento en materia de seguridad ciudadana (DS 012-2013-IN). Planteó seis objetivos estratégicos. El primero se dirigió a fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); los tres siguientes a la prevención situacional y social; el quinto a la modernización la Policía Nacional del Perú; y el sexto a fortalecer el Sistema de Justicia Penal. Estos objetivos estratégicos respondían a proveer cuatro servicios esenciales: i) prevención de la violencia, ii) control y persecución del delito, iii) rehabilitación y reinserción social y iv) atención a víctimas.

⁶ Última medición realizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA).

II.1. Acerca del diseño del PNSC 2013-2018

a) Metas e indicadores de desempeño

Al desagregar el análisis de las limitaciones del PNSC 2013–2018, es importante señalar que los resultados carecen de un enfoque territorial, el cual es importante pues los fenómenos criminales y economías ilegales se reproducen en diferentes latitudes del territorio peruano, lo cual no permite identificar las brechas que pueden existir entre las regiones, las provincias y los distritos.

Además, el PNSC 2013-2018 presenta una desagregación a tercer nivel⁷, en la cual se aprecia la falta de secuencia lógica, así como deficiencias en la priorización e identificación de actividades críticas para alcanzar los objetivos previstos. El contemplar indicadores a nivel de actividad limita la evaluación, pues no permite establecer una relación causa-efecto entre la implementación de las actividades del PNSC y la evolución de los indicadores propuestos.

Por otro lado, la mayoría de indicadores a nivel de actividades se encuentran relacionados con la entrega de determinados productos (mapas, planes, actas, normas); o como productos de acciones específicas de sensibilización (eventos, charlas, talleres, cursos). Las metas de los indicadores no cuentan con medición (métrica) y medios de verificación, lo que limita la evaluación de desempeño e impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

II.2. Acerca de la implementación del PNSC 2013-2018

a) Insuficiente coordinación interinstitucional

Los problemas de coordinación en la implementación del PNSC 2013-2018 se han plasmado a nivel horizontal y vertical dentro de la estructura organizacional del Estado; se evidencia la ausencia de un sistema de comunicación y transferencia de información, tanto entre los poderes del Estado (Nivel Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y entre sus sectores, como a lo largo de los niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local).

A nivel horizontal (**coordinación sectorial**) se aprecia que ésta fue escasa o inexistente. En virtud a la asignación de varios responsables de cumplimiento de las actividades, muchas entidades ejecutaron las mismas de manera particular y no articulada con otras entidades vinculadas, pese a que por el carácter intersectorial y multinivel del plan se requiere el establecimiento de un canal de comunicación permanente y altamente efectivo.

⁷ Los objetivos estratégicos se desagregaron en objetivos específicos y estos a su vez en actividades, las cuales tuvieron indicadores, metas y responsables.

Esta falta de articulación conllevó a la desvinculación entre las acciones estratégicas y las actividades operativas, así como que las actividades de carácter multisectorial en ocasiones se han visto demoradas o paralizadas en su implementación. Aunado a ello, también se evidencia retraso en la implementación de las iniciativas en mérito a la coyuntura de cambio de autoridades y a la ausencia de un órgano que asuma el monitoreo.

A nivel de vertical (**coordinación multinivel**), los niveles de coordinación y articulación entre el nivel de gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales fueron limitados. En cuanto a la estructura y organización del plan, no se aprecian mecanismos de articulación y coordinación entre entidades, con énfasis en los niveles de gobierno regional y locales. Dichas entidades no participaron de manera activa en el cumplimiento de las actividades ni en el proceso de monitoreo.

A su vez, no se evidencia suficiente coordinación y articulación entre los niveles de gobierno nacional y los CORESEC, COPROSEC y CODISEC. Fueron escasos los gobiernos descentralizados con avances en el cumplimiento de sus actividades y que éstos sean producto de esfuerzos coordinados con entidades nacionales en el ámbito local o regional de su Sector.

Cabe resaltar que se evidencian esfuerzos específicos en los niveles de gobierno regional y local, en la implementación de proyectos de inversión pública en materia de seguridad ciudadana, priorizando la adquisición de sistemas de video vigilancia y compra de patrulleros. Sin embargo, no se evidencia énfasis en proyectos para atender los ámbitos de prevención, fortalecimiento del tejido social, recuperación de espacios públicos o protección de poblaciones vulnerables.

b) Insuficiente asignación presupuestal

El Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba el PNSC 2013-2018, estableció que todas las acciones destinadas a implementar los objetivos del citado Plan deberían contar con un financiamiento con cargo al presupuesto institucional de los pliegos, sin que ello demande recursos adicionales al tesoro público. La evaluación advierte que la asignación de recursos para el cumplimiento de las actividades fue escasa y/o limitada. La asignación presupuestal no obedeció, en estricto, a una articulación entre el Plan y otros instrumentos como el Plan Estratégico Sectorial (PESEM), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI). Es decir, no se aprecian actividades y presupuesto vinculados al cumplimiento de las metas del plan, lo que dificultó la ejecución de las actividades de manera adecuada.

El Estado Peruano cuenta con programas cuyos objetivos se encuentran vinculados a la reducción de la inseguridad ciudadana, tales como i) el Programa presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, ii) el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FESC) y iii) el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL). Sin embargo, no tienen una vinculación directa al cumplimiento de las actividades del Plan, y fueron utilizados por las entidades para otras labores en función a demandas políticas y coyunturales propias del cambio de gestiones y o de perfiles de los servidores públicos.

c) Débil monitoreo y evaluación

El PNSC 2013-2018 estableció el seguimiento semestral y una matriz de monitoreo y evaluación (Resolución Ministerial 1519-2013-IN); sin embargo, no hubo una debida capacitación sobre la matriz, definiciones operativas, delimitación de funciones y responsabilidades, lo que generó dificultades de registro. A su vez, siendo que el monitoreo y evaluación no se encontraba estandarizado, cada región, provincia o distrito, efectuó diferentes lecturas sobre estas y documentó las actividades de manera diferente. No obstante, se aprecia también que pese a que las instituciones se encontraban obligadas a remitir la evaluación de cumplimiento de actividades, no todas lo han cumplido con dicha obligación, expresando mayor complejidad los niveles de gobierno regional y local.

II.3. Acerca de la evaluación del PNSC 2013-2018

a) Información incompleta para la evaluación

Debido a las limitaciones anteriormente reportadas, el PNSC 2013-2018 no contó con un sistema de monitoreo y seguimiento eficiente, por lo tanto, las estadísticas remitidas por los sectores y actores no fueron necesariamente rigurosas, actuales y específicas para medir los objetivos del mencionado plan. A ello, se adiciona que no se implementó un sistema web para registrar las incidencias del cumplimiento de las metas.

b) Relación causal limitada

La ausencia de una cadena de valor conceptual sustentada, organizada y definida de las actividades conllevó a que la ejecución de las mismas no contribuya necesaria y directamente a lograr los objetivos, y por consiguiente a solucionar los problemas identificados. Esta inadecuada planificación impacta en una inadecuada asignación de recursos y cuyos resultados no son medibles.

II.4. Buenas prácticas durante el periodo del PNSC 2013-2018

El PNSC 2013-2018 es un instrumento valioso en cuyo marco de implementación se identifican iniciativas no contempladas en dicho Plan pero que contribuyeron a la seguridad ciudadana. Algunas de ellas se presentan a continuación.

Tabla 16. Algunas de las iniciativas positivas durante la vigencia del PNSC 2013-2018

Buena práctica	Entidad	Descripción
Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro"	Ministerio del Interior	Promueve el trabajo articulado con la Policía, la participación ciudadana y la coordinación intersectorial e intergubernamental para prevenir la delincuencia y criminalidad en forma efectiva en los barrios de mayor vulnerabilidad. Objetivos estratégicos: i) reducir los índices de robos, homicidios y violencia doméstica; ii) incrementar la confianza de la población en la Policía, iii) fortalecer los gobiernos locales, comisarias y sociedad civil en el abordaje de la seguridad ciudadana y iv) disminuir factores de riesgo del crimen y la violencia. Aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2017-IN, prevé su implementación en cinco fases, teniendo como meta de intervención al 2020, 120 distritos focalizados y cuyos objetivos estratégicos contemplan el i) reducir los índices de robos, homicidios y violencia doméstica; ii) incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú, iii) fortalecer los gobiernos locales, comisarias y sociedad civil en el abordaje de la seguridad ciudadana y iv) disminuir factores de riesgo del crimen y la violencia.
Modelo de Seguimiento	Ministerio de Salud	En marco al PNSC el Ministerio de Salud implementó un modelo de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades e indicadores que le corresponden al MINSA y, al mismo tiempo, mitigar el nivel de vulnerabilidad de las actividades frente a alta rotación de personal, disminución de presupuesto y prioridades de otras jefaturas. La Oficina de Defensa Nacional en Salud de la DIGERD, se encarga de monitorear, hacer seguimiento y evaluación del avance del PNSC de las direcciones del MINSA el que es reportado al Ministerio del Interior.
Programas que favorecen la reinserción laboral	Instituto Nacional Penitenciario	1) Programa de intervención en personas con abuso y dependencia de sustancias psicoactivas recluidas en establecimientos penitenciarios peruanos (se trabaja con DEVIDA en 18 establecimientos Penitenciarios); 2) Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades CREO (para población juvenil que haya delinquirido por primera vez, orientado a disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva o a disminuir factores de riesgo criminológico). 3) Programa especializado de intervención interdisciplinario para el tratamiento de agresión sexual TAS (dirigido a personas encarceladas por delitos contra la libertad sexual, tiene como objetivo principal que los participantes generen conductas pro sociales y responsables que contribuyan a la implementación de un estilo de vida saludable en su reinserción social). 4) Programa "Cárceles productivas" (para regular y fortalecer el tratamiento penitenciario, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas que permitan lograr la reinserción laboral y contribuir con la resocialización de la población penitenciaria).
Beca "Doble Oportunidad"	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Es una beca implementada por PRONABEC, con el objetivo de que jóvenes con rezago escolar y alto riesgo social cuenten con facilidades para culminar la educación básica y la formación técnica a través de programas de formación, elevando su empleabilidad e inserción laboral. Se orienta a jóvenes entre 17 y 25 años de edad, con escolaridad incompleta, que hayan culminado satisfactoriamente como mínimo el 3er. año de secundaria de la Educación Básica Regular o el 3er. año de la Educación de Jóvenes y Adultos, o el 2do. Grado del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa. Asimismo, estudiantes que actualmente se encuentren desarrollando el 3er grado o 4to grado del Ciclo Avanzado en un CEBA
Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Ministerio de Vivienda, Construcción y	El programa pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana residente en barrios marginales, a través de la cofinanciación y coparticipación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los Gobiernos Locales y la población beneficiaria. El acceso al programa se

	Saneamiento	efectúa a través de postulaciones, para lo cual el PMIB efectúa una distribución territorial de los recursos financieros a otorgar. Entre sus principales objetivos se encuentra el <i>i)</i> el dotar de manera parcial, integral o complementaria a los barrios urbanos marginales, con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración <i>ii)</i> estimular los procesos de organización social y desarrollo comunicatorio que aseguren la participación, empoderamiento y emprendimiento de la comunidad residente en los barrios urbano marginales y <i>iii)</i> fortalecer las capacidades, habilidades y aptitudes de los gobiernos regionales y locales, fundamentalmente locales, relacionadas con las materias inherentes al desarrollo del PMIB
--	-------------	---

Elaboración: MININTER

II.5. Aspectos a considerar para la formulación del PNSC 2019-2023

La evaluación del PNSC 2013-2018 permite considerar los elementos positivos y las limitaciones. Estas, a su vez, permiten establecer las siguientes recomendaciones para el diseño del PNSC 2019-2023.

- Diseñar objetivos, actividades y metas directamente relacionados con los diferentes tipos de victimización.
- Focalizar las intervenciones en grupos prioritarios y en territorios prioritarios.
- Vigorizar la articulación interinstitucional entre sectores y entre los niveles de gobierno nacional y descentralizado.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan.
- Implementar un sistema de indicadores que relacionen directamente las acciones con los objetivos.
- Prever el presupuesto necesario

CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICO PNSC 2019-2023

Este capítulo presenta el marco conceptual y estratégico que orienta y sustenta conceptual y técnicamente todo el contenido del PNSC 2019–2023. Está compuesto de tres partes. La primera parte indica el alineamiento del PNSC 2019–2023 a los instrumentos de política internacional y nacional pertinentes. La segunda parte define el concepto de seguridad ciudadana desde las amenazas, y reconoce cuatro fenómenos cuya atención es el propósito central de este Plan. La tercera parte sustenta el marco estratégico e incluye 4 enfoques transversales: i) enfoque transversal de salud pública, ii) enfoque transversal de focalización: enfoque focalizado de fenómenos y enfoque territorial y descentralizado, iii) enfoque transversal de articulación interinstitucional y iv) enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

III.1. Alineamiento estratégico

El PNSC 2019-2023 se alinea a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales. En el primer nivel, se alinea con: a) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, b) el Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y c) el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. En el nivel nacional, el PNSC 2019-2023 se alinea con: d) el Acuerdo Nacional, e) el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y f) la Política General de Gobierno.

a) Agenda 2030 ODS

Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), denominado “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ONU, 2015), en el cumplimiento de las siguientes metas:

16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.

16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños”.

3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

b) Índice para una Vida Mejor de la OCDE

Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dimensión de seguridad personal, indicador “Tasa de homicidios o número de asesinatos cada 100 000 habitantes” (OECD, 2018).

c) Índice de Competitividad Global

Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, indicador “Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes” e indicador “Costos Empresariales de crimen organizado” del (Schwab & WEF, 2018).

d) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Séptima Política del Estado Peruano “Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana” (Acuerdo Nacional, 2014), indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

e) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad

de vida para todos”, Objetivo específico 6 “Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana” (Ceplan, 2011).

f) Política General de Gobierno al 2021

Cuarto Eje “Desarrollo social y bienestar de la población”, lineamientos prioritarios 4.5 “Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada” y 4.6 “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia” (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

Tabla 17: Alineamiento estratégico del PNSC 2019-2023

Internacional	(A) ODS de la Agenda 2030	(B) Índice para una Vida Mejor de la OCDE	(C) Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial
Nacional	(D) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	(E) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	(F) Política General de Gobierno al 2021

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

Fuente: MININTER.

III.2. Concepto de seguridad ciudadana

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2003).

En el PNSC 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35). Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de

ciudadanía democrática y ubica en el centro a “la persona humana” (CIDH, 2009, pág. 8).

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019-2023 aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas (O' Malley, 2006; Hampson, 2004; Kaldor, 2007), teniendo como punto de partida sus amenazas para garantizar la condición, el derecho y el servicio a la ciudadanía.

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera: i) muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; ii) delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y iv) delitos cometidos por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas (CIDH, 2009, pág. 22). Por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, no desconoce que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000), entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

Tabla 18: Factores de riesgo

Factores estructurales	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión social• Desigualdad• Pobreza
Factores ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público• Hacinamiento

Factores individuales	<ul style="list-style-type: none">• Género• Edad• Edad de inicio de conducta delictiva• Consumo de alcohol y otras drogas• Abstencionismo y abandono escolar• Abuso físico en niñez• Uso indebido del tiempo libre
Factores del hogar	<ul style="list-style-type: none">• Historia de violencia familiar• Normas internas del hogar• Roles ejercidos en el hogar• Ingreso per cápita del hogar
Factores sociales y comunitarios	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de armas• Débiles controles institucionales• Conductas antisociales de los padres• Normas culturales (legitimidad social de la violencia)• Niveles de pobreza y desigualdad• Historial de violencia• Conductas antisociales de los amigos• Falta de oportunidades laborales

Fuente: (Redondo, 2008; Hilterman & Andrés-Pueyo, 2007; Farrington, 2003).

Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva (Cornish & Clarke, 2003), aumento la calidad y presencia de la vigilancia, y el riesgo percibido de detección y detención, (Cornish & Clarke, 1986; Cozens, Saville, & Hillier, 2005; Farrington, 2003; Felson, 2002).

En resumen, el presente instrumento de política busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la condición de seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en los territorios a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta al fenómeno a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.

III.3. Enfoques transversales

a) Enfoque transversal de salud pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para

reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

El PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

El PNSC 2019–2023 se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002):

- i. Definir y analizar la magnitud del fenómeno
- ii. Identificar las causas del fenómeno
- iii. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo
- iv. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada

b) Enfoque transversal de focalización

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

i. Enfoque focalizado en fenómenos

Apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

El PNSC 2019–2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios. El primero de ellos se representa por los fenómenos de mayor incidencia en

el país; el segundo, por fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; el tercero, por fenómenos de mayor connotación social; y el cuarto, por fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.

De este modo, y tal como se indicó líneas previas, los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes:

- i) Muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;
- ii) Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes;
- iii) Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización;
- iv) Delitos cometidos por bandas criminales, tales las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

ii. Enfoque territorial y descentralizado

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarria, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Weisburd, Groff & Yang (2012), por ejemplo, encontraron que la mitad de los delitos cometidos en Seattle, la ciudad más importante de Washington, se concentraban tan solo en el 5,6% de los segmentos de calle de aquel lugar. Por su parte, en el caso peruano, durante el 2016, el 90% de los delitos contra el patrimonio se concentraron en 100 distritos, mientras que el 57% de homicidios ocurrieron solamente en el 6% de los distritos (INEI, 2016).

Sobre la base de esta teoría y evidencia, el PNSC 2019–2023 incorpora un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los territorios a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

En síntesis, y en virtud de la aplicación de estos dos criterios de focalización, el PNSC 2019-2023 fija dos acciones: por un lado, ha seleccionado y agrupado los delitos; por el otro, propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunos territorios antes que en otros. De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunos territorios ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El PNSC 2019-2023 tiene un enfoque descentralizado según lo solicita la Política General de Gobierno al 2021; y, su implementación prioriza territorios y fenómenos

según las realidades del país. De hecho, tal como lo indica la Ley N.º 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNSC 2019-2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional.

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

De este modo, el PNSC 2019-2023 permite la concurrencia de competencias y responsabilidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés (Castel, 2010), con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Rondas Campesinas y las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana.

d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PNSC 2019-2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).

III.4. El PNSC 2019-2023 y los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales

El PNSC 2019-2023 sirve de orientación y alineamiento a los diseños de los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N.º 27933, modificada por Decreto Legislativo N.º 1454.

Esta orientación y alineamiento se desarrollan a fin de fortalecer tres aspectos. El primero, el eje de **descentralización efectiva para el desarrollo**, según lo indica la Política General de Gobierno al 2021. El segundo, **la articulación de los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y privadas, la sociedad civil** bajo un enfoque intercultural y descentralizado de gestión por resultados. El tercero, **el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales**.

El entendimiento de orientación y alineamiento busca responder dos problemas que a lo largo de la implementación del SINASEC se han evidenciado: la fragmentación y la centralización. De este modo, el nuevo PNSC 2019-2023 busca fortalecer la articulación y la descentralización efectiva para el desarrollo a través del rol preponderante de los CORESEC, el mismo que es un actor clave debido a que se encuentra entre el gobierno central y local.

Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley 27933.

Por último, para la formulación del PNSC 2019-2023, el Ministerio del Interior ha valorado los hallazgos de la *Primera Evaluación Cualitativa Descentralizada del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. A 15 años de la Ley 27933*⁸, la misma que tuvo como objetivo la evaluación cualitativa del funcionamiento del SINASEC, recogiendo la percepción de los actores involucrados en el funcionamiento del sistema a nivel nacional.

⁸ Formulado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Gráfico 28: Resumen de resultados cualitativos de la Evaluación Cualitativa Descentralizada del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Diseño	<ul style="list-style-type: none">• Superposición de funciones de los órganos descentralizados del SINASEC (CORESEC Y COPROSEC).• Insuficiente descentralización en funcionamiento del SINASEC.• Limitadas capacidades técnicas locales para el diseño de instrumentos acordes a los problemas territoriales.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none">• Insuficiente difusión de los resultados conseguidos.• Carencia de una estrategia que diferencie territorios urbanos y rurales.
Gestión	<ul style="list-style-type: none">• Carencia de enfoque de gestión de gestión por resultados.• Escasa articulación del planeamiento con el presupuesto y las inversiones
Articulación	<ul style="list-style-type: none">• Fragmentación y centralización del SINASEC• Instituciones que no están integradas al SINASEC• Ineficaz articulación de los Planes de Seguridad Ciudadana
Actores	<ul style="list-style-type: none">• Insuficiente conocimiento del SINASEC (roles, funciones, herramientas).• Compromisos poco sostenidos• Escasa participación de la ciudadanía
Evaluación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento centralizado y con insuficientes herramientas técnicas.• Evaluación centralizada en lo formal y no en el impacto o resultados.

Fuente: MININTER.



MAPA ESTRATÉGICO DEL PNSC 2019-2023



Elaboración: MININTER.



CAPÍTULO IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DEL PNSC 2019-2023

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR(ES)	LÍNEA BASE	METAS					FUENTE
			2019	2020	2021	2022	2023	
OE 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	7.7	7.4	7	6.8	6.5	ENAPRES-INEI
OE 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	8.2	7.9	7.7	7.4	7.2	ENAPRES-INEI
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	10% (2017)	9.10%	8.70%	8.20%	7.80%	7.30%	ENAPRES-INEI
	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	2.30%	2.10%	2.00%	1.90%	1.80%	ENDES-INEI
OE 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PUBLICOS	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017) 18.6 (sep. 2018)	16%	15%	14.55	14%	13.50%	ENAPRES-INEI
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.60%	1.50%	1.40%	1.30%	1.20%	ENAPRES-INEI
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100,000 hab.	681 (2017)	551	518	489	462	437	ENAPRES-INEI
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402 (2017)	268	262	256	252	248	ENAPRES-INEI
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30 (2017)	22	21	19	17	16	ENAPRES-INEI
OE6: FORTALECER LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Número de gobiernos regionales con capacidades fortalecidas de gestión en seguridad ciudadana	0	5	10	15	20	24	MININTER

Elaboración: MININTER.



Estrategia de implementación



Elaboración: MININTER.

CAPÍTULO V: TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA

El marco conceptual y estratégico de este Plan 19-23 sostiene que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana requiere una atención focalizada, tanto de los fenómenos o problemas, como de los territorios donde éstos se manifiestan. Por ello, a partir del análisis técnico estadístico, este capítulo señala los territorios que conforme a la evidencia disponible, requieren la intervención prioritaria por cada uno de los fenómenos contemplados en este Plan⁹.

Los territorios de intervención prioritaria se presentan en dos niveles: i) territorios de alta prioridad y ii) territorios prioritarios. De acuerdo a este Plan, la respuesta articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de las actividades y metas contenidas en este documento, debe priorizarse en estos territorios, considerando cada uno de los fenómenos a atender. Los territorios de intervención prioritaria propuestos son producto del estudio técnico de múltiples variables de información estadística correspondiente al año 2017, entre otras, de las siguientes fuentes de información.

- Sistema Informático de Denuncias – SIDPOL y Sistema Estadístico Policial de la Policía Nacional del Perú.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.¹⁰
- Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV) – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Encuesta Demográfica de Salud Familiar (ENDES) del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).
- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).
- Censo Nacional de Comisarias (CENACOM) por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

⁹ Este capítulo es un resumen ejecutivo de un documento más amplio formulado en el marco de la elaboración del presente Plan, denominado “Metodología para la formulación de indicadores para la territorialización del Plan 2019-2023”, disponible en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

¹⁰ Conformado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**PERÚ**

Ministerio del Interior



V.1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios

Tabla N°20 Provincias de intervención prioritaria en homicidios

N°	Región	Provincia	Clúster	N°	Región	Provincia	Clúster
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad	26	Puno	San Roman	Prioritario
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad	27	Puno	Puno	Prioritario
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad	28	Ica	Pisco	Prioritario
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad	29	Piura	Piura	Prioritario
5	Lima	Barranca	Alta prioridad	30	Huancavelica	Churcampa	Prioritario
6	Callao	Callao	Alta prioridad	31	Lambayeque	Chiclayo	Prioritario
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad	32	Cusco	Quispicanchi	Prioritario
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad	33	Huánuco	Lauricocha	Prioritario
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad	34	Amazonas	Bagua	Prioritario
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad	35	Loreto	Alto Amazonas	Prioritario
11	Puno	Yunguyo	Prioritario	36	San Martín	Moyobamba	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario	37	Junín	Satipo	Prioritario
13	Ica	Nasca	Prioritario	38	Cusco	La Convención	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario	39	Amazonas	Utcubamba	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario	40	Lima	Huarochirí	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario	41	Cusco	Cusco	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario	42	Cajamarca	San Miguel	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario	43	Amazonas	Chachapoyas	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario	44	Áncash	Huaraz	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario	45	Ayacucho	Huamanga	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario	46	Áncash	Carhuaz	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario	47	Cusco	Anta	Prioritario
23	La Libertad	Ascope	Prioritario	48	Junín	Huancayo	Prioritario
24	Arequipa	Arequipa	Prioritario	49	Cajamarca	Cutervo	Prioritario
25	La Libertad	Viru	Prioritario	50	Ayacucho	Vilcas Huamán	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

V.2. Territorios de intervención prioritaria en accidentes de tránsito

Tabla N° 21 Provincias de intervención prioritaria en accidentes de tránsito

N°	Región	Provincia	Clúster	N°	Región	Provincia	Clúster
1	Ica	Nasca	Alta prioridad	26	Cajamarca	San Marcos	Prioritario
2	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad	27	Puno	El Collao	Prioritario
3	Cusco	Quispicanchi	Alta prioridad	28	Huancavelica	Tayacaja	Prioritario
4	Apurímac	Antabamba	Alta prioridad	29	Junín	Jauja	Prioritario
5	Tacna	Jorge Basadre	Alta prioridad	30	Cusco	Anta	Prioritario
6	Áncash	Ocros	Alta prioridad	31	Ayacucho	La Mar	Prioritario
7	Lima	Huaral	Alta prioridad	32	Callao	Callao	Prioritario
8	Puno	San Román	Alta prioridad	33	La Libertad	Pacasmayo	Prioritario
9	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad	34	Puno	Sandia	Prioritario
10	Áncash	Bolognesi	Alta prioridad	35	Arequipa	Caraveli	Prioritario
11	Junín	Yauli	Alta prioridad	36	Cusco	Paruro	Prioritario
12	Lima	Barranca	Prioritario	37	Cusco	Calca	Prioritario
13	Moquegua	Mariscal Nieto	Prioritario	38	Piura	Huancabamba	Prioritario
14	Huancavelica	Huaytara	Prioritario	39	La Libertad	Viru	Prioritario
15	Lima	Cañete	Prioritario	40	Cusco	Paucartambo	Prioritario
16	Arequipa	Arequipa	Prioritario	41	Lima	Huarocharí	Prioritario
17	Arequipa	Caylloma	Prioritario	42	Piura	Piura	Prioritario
18	Arequipa	Camana	Prioritario	43	Puno	Yunguyo	Prioritario
19	Puno	Azangaro	Prioritario	44	Pasco	Pasco	Prioritario
20	Áncash	Huarmey	Prioritario	45	Áncash	Recuay	Prioritario
21	Ayacucho	Cangallo	Prioritario	46	Junín	Concepcion	Prioritario
22	Ica	Palpa	Prioritario	47	Huánuco	Ambo	Prioritario
23	Puno	Puno	Prioritario	48	La Libertad	Trujillo	Prioritario
24	Puno	Lampa	Prioritario	49	Arequipa	Castilla	Prioritario
25	Junín	Junin	Prioritario	50	Puno	Huancane	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

V.3. Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables

Tabla N° 22 Regiones de intervención prioritaria en violencia contra mujeres

N°	Región	Clúster
1	Apurímac	Alta prioridad
2	Arequipa	Alta prioridad
3	Cusco	Alta prioridad
4	Huancavelica	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Pasco	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Áncash	Prioritario
9	Ayacucho	Prioritario
10	Callao	Prioritario
11	Huánuco	Prioritario
12	Ica	Prioritario
13	Lima Metropolitana	Prioritario
14	Madre de Dios	Prioritario
15	Piura	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

V.4. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

Tabla N° 23 Regiones de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

N°	Región	Clúster de delitos patrimoniales
1	Arequipa	Alta prioridad
2	Ayacucho	Alta prioridad
3	Callao	Alta prioridad
4	Cusco	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Lima	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Tacna	Alta prioridad
9	Apurímac	Prioritario
10	Huancavelica	Prioritario
11	La Libertad	Prioritario
12	Lambayeque	Prioritario
13	Madre de Dios	Prioritario
14	Moquegua	Prioritario
15	Loreto	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

V.5. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

Tabla N° 24 Regiones de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

N°	Región	Clúster de delitos patrimoniales
1	Lima	Alta Prioridad
2	Callao	Alta Prioridad
3	Lambayeque	Alta Prioridad
4	Moquegua	Alta Prioridad
5	Cajamarca	Alta Prioridad
6	Ayacucho	Alta Prioridad
7	Amazonas	Alta Prioridad
8	Ucayali	Alta Prioridad
9	Huancavelica	Alta Prioridad
10	Ancash	Alta Prioridad
11	La libertad	Alta Prioridad
12	Loreto	Prioritario
13	Piura	Prioritario
14	Cusco	Prioritario
15	Arequipa	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

CAPÍTULO VI: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente es un capítulo sustancial del PNSC 2019-2023. Por primera vez el diseño de un plan nacional de seguridad ciudadana en el Perú incluye una estrategia con lineamientos para el monitoreo de cada uno de los objetivos y metas trazados¹¹.

VI.1. Seguimiento

El seguimiento del PNSC 2019-2023 se realiza de forma permanente, es decir, se ejecuta desde el primer día de la vigencia del PNSC 2019-2023 y se prolongada durante los 5 años de su vigencia.

El seguimiento del PNSC 2019-2023 es una función compartida a cargo de un equipo técnico responsable en el Ministerio del Interior que lo lidera y promueve, así como de responsables sectoriales de los diferentes Ministerios comprometidos y de los gobiernos regionales y locales.

El seguimiento del PNSC 2019-2023 comprende el monitoreo tanto de los resultados, como de los procesos involucrados, los avances y los retos de cara al logro de los objetivos y las metas, debiendo aportar el equipo central de monitoreo, a la identificación de los problemas y a la gestión de las soluciones en las instituciones.

El seguimiento del PNSC 2019-2023 se realiza mensualmente. Asimismo, se generan reportes trimestrales de los avances, los cuales serán públicos y se formulan a partir de los reportes generados por las diferentes instituciones. El seguimiento del PNSC 2019-2023 es parte de la agenda de del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Para efectos del seguimiento del PNSC 2019-2023 se perfeccionará el sistema informático de soporte con las siguientes finalidades: i) que las instituciones responsables del reporte del cumplimiento de las acciones planificadas hagan el registro de la información; ii) que las instituciones responsables del seguimiento tengan información en tiempo real sobre el estado del cumplimiento de las acciones planificadas; y iii) que las instituciones responsables de la supervisión del cumplimiento del PNSC 2019-2023 tomen las acciones de control necesarias en los tiempos más oportunos.

¹¹ Este capítulo es un resumen ejecutivo de un documento más amplio formulado en el marco de la elaboración del presente Plan, denominado “Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”, disponible en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Cada Sector involucrado elabora reportes del estado de cumplimiento de las acciones y metas planificadas. Los gobiernos regionales reportan el estado del cumplimiento de las acciones que los gobiernos locales (provinciales y distritales) son responsables de ejecutar tanto con respecto a este Plan 19-23 como de los respectivos planes de seguridad ciudadana regionales y locales. Para efectos del seguimiento del Plan 19-23, son instituciones de alcance nacional: los Sectores del Poder Ejecutivo, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, SUCAMEC, INPE, DEVIDA y Dirección General de Seguridad Ciudadana, además de las que señale el Ministerio del Interior.

En los casos que la responsabilidad del reporte del estado de cumplimiento de las acciones recaiga en más de una institución, el Ministerio del Interior señalará los mecanismos de coordinación.

VI.2. Evaluación

Para efectos del Plan 19-23, la evaluación es un proceso sistémico que comprende el registro y la valoración de los progresos y resultados obtenidos en el proceso de implementación de los objetivos, acciones y metas de este documento. La evaluación del Plan 19-23 es permanente, se retroalimenta en el proceso de seguimiento y se efectúa a partir de indicadores¹².

La evaluación del Plan 19-23 comprende la publicación de reportes periódicos. En primer lugar, al final de cada año se elabora un reporte anual de evaluación del avance, el cual da cuenta de los progresos en el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para superarlos. En segundo lugar, a los 2 años y medio de su inicio, es decir, en el año 2021, se realiza una evaluación intermedia, la cual permitirá conocer los logros parciales conseguidos e incluirá recomendaciones para implementar mejoras.

El PNSC 2019-2023 tendrá una evaluación final en el año 2023, la cual será realizada con la participación de las instituciones responsables de la ejecución de las acciones planificadas. La evaluación intermedia y final contará con el acompañamiento técnico de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

¹² La “Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023” contempla indicadores de cada uno de los objetivos estratégicos del PNSC19-23.



CAPÍTULO VII: ACTIVIDADES, METAS Y EJES DE INTERVENCIÓN DEL PNSC 2019-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS											
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: CIEC- INEI)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo
Tasa de homicidios por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023		
				7.8	7.7	7.4	7.0	6.8	6.5		
Nro	Ejes	Prevención	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Sensibilizar sobre el peligro de armas de fuego	Realizar campañas de difusión de entrega voluntaria de armas	Número de campañas	0	0	1	1	1	1	SUCAMEC	MININTER
2		Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social por el uso de armas de fuego, en territorios prioritarios (barrios y centros educativos)	Número de colegios	0	50	80	120	150	180	SUCAMEC	MININTER
3	Incrementar la prevención social y comunitaria	Aumentar el patrullaje policial en los distritos con mayor incidencia de homicidio en la vía pública	Número de distritos	0	5% superior	10% superior	15% superior	20% superior	25% superior	PNP	MININTER
4		Implementación y Operación de Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC)	Número de CSMC	50	50	50	50	50	50	MINSA	MINSA
5		Implementación de Programas de Intervención Comunitaria para la prevención y control de problemas de salud mental priorizados	Número de programas	0	1	1	1	1	1	MINSA	MINSA
6		Fomentar la participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud mental	Número de planes	s.i.	43	53	42	42	42	MINSA	MINSA



7		Desarrollo de Campañas de Servicios de Salud Integral, priorizando acciones de salud mental	Número de campañas	88	120	120	120	120	120	MINSA	MINSA
8		Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia	Número de Barrios Seguros	53	35	32	0	0	0	MININTER	MININTER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS											
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: CIEC- INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo
Tasa de homicidios por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023		
				7.8	7.7	7.4	7.0	6.8	6.5		
Nro	Ejes	Fiscalización administrativa	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Fiscalizar los establecimientos comerciales de licor	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor*	Número de establecimientos comerciales	s.i.	20%	30%	40%	50%	60%	Gobiernos Locales	Gobiernos Locales
2		Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública*	Número de operativos	s.i.	5000	7000	9000	11000	13000	Gobiernos Locales	Gobiernos Locales
3	Controlar el uso de armas de fuego	Fiscalizar a las empresas de comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos y aumentar la seguridad de custodia de las armas	Porcentaje de fiscalizaciones	24% (25 empresas fiscalizadas)	36%	42%	48%	54%	60%	SUCAMEC	MININTER



4	Fiscalizar las empresas de seguridad privada, con énfasis en los procesos de capacitación y evaluación en Lima y Callao	Porcentaje de empresas fiscalizadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SUCAMEC	MININTER
5	Realizar operaciones conjuntas (SUCAMEC - PNP) para decomisar armas de fuego en situación de irregularidad (visitas a domicilios identificados por SUCAMEC)	Número de operaciones	30	3240	5400	7540	9720	11880	SUCAMEC	MININTER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: CIEC- INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo	
Tasa de homicidios por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				7.8	7.7	7.4	7.0	6.8	6.5			
Nro	Ejes	Sistema de justicia penal		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Fortalecer la investigación criminal	Fortalecer el Instituto de Criminalística, mediante cursos de capacitación y especialización bajo el enfoque criminalístico y de investigación criminal sobre homicidios y elementos forenses en la PNP			2 cursos de especialización .- 12 cursos de capacitación para PNP, FFAA y del extranjero.- asimismo Cursillos, actualizaciones y seminarios a personal de peritos y personal PNP de						DIRCRI-PNP	PNP



				acuerdo a la necesidad							
2		Fortalecer la Escuela de Investigación Criminal -DIRINCRI, con actividades académicas técnico-operativas en investigación criminal sobre homicidios y elementos forenses	9 cursos de capacitación y 2 cursos de especialización en investigación criminal para un total de 412 participantes	9 cursos de capacitación y 2 cursos de especialización en investigación criminal para un total de 550 participantes						DIRINCRI-PNP	PNP
3	Mejorar la tecnología para investigación policial	Instalación e implementación de sedes remotas del sistema IBIS (Sistema Integrado de Identificación Balística) para el registro de armas, casquillos y proyectiles de Criminalística a nivel nacional (etapa de validación o levantamiento de observaciones) 2018			Proyecto culminado Código SNIP 302709 costo S/ 9'900,257.00					DIRCRI-PNP	PNP



4	Implementación y modernización tecnológica del sistema de identificación balística-IBIS (Sistema Integrado de Identificación Balística) sede TRUJILLO (etapa de validación o levantamiento de observaciones) 2018			Proyecto o culminado Código SNIP 57703 costo S/ 2'900,000.00						
5	Implementación de laboratorios de criminalística de nivel 1 en cada macro región policial	Número de laboratorios	Actualmente existe 30 OFICRI a nivel nacional (nivel I, II y III)						DIRCRI-PNP	PNP
6	Adquisición e implementación del Laboratorio forense digital, para el mejoramiento del sistema criminalística nacional-DIRCRI PNP.			Proyecto o culminado Código SNIP 296527 costo 35'922,874.00					DIRCRI-PNP	PNP
7	Implementación y mejoramiento de la capacidad resolutive de la División de Identificación del sistema AFIS (Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares)			Proyecto o culminado- código SNIP 45859 costo 17'000,000.00					DIRCRI-PNP	PNP



8		Gestión para la construcción de la nueva sede de la Dirección de Criminalística PNP mediante proyecto de inversión y ejecución por intermedio de la empresa privada			Obras por impuesto							DIRCRI-PNP	PNP
9		Implementar y mejorar las Oficinas de Criminalística descentralizada por niveles a nivel nacional	Número de Oficinas de Criminalística	35 Oficinas de Criminalística								DIRCRI-PNP	PNP
10	Fortalecimiento de la Reinserción social	Generar intervenciones especializadas en Personas con Abuso y Dependencia de Sustancias Psicoactivas internas en los Establecimientos Penitenciarios.	Número de intervenciones	642	642	706	777	855	940			INPE	INPE
11		Desarrollar sesiones que fortalezcan habilidades sociales para la no reincidencia, dirigida a población en medio libre que egresa con beneficios penitenciarios (Programa FOCOS)	Número de beneficiarios	635	635	700	750	800	850			INPE	INPE
12		Brindar programas para población en medio libre para afrontar situaciones de riesgo con éxito (Programa CAPAS)	Número de beneficiarios	493	493	550	600	650	700			INPE	INPE
13		Desarrollar sesiones para mejorar relaciones interpersonales para población en medio libre (Programa No Más Problemas)	Número de beneficiarios	234	234	280	330	360	380			INPE	INPE
14		Desarrollar y mejorar los servicios de tratamiento de los adolescentes infractores internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)	Número de CJDR mejorados	0	20	30	50	100	120			PJ/MINJUSDH	MINJUSDH



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: CIEC- INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo	
Tasa de homicidios por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				7.8	7.7	7.4	7.0	6.8	6.5			
Nro	Ejes	Sistema de justicia penal		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Mejorar las capacidades de atención en salud pública	Implementar de Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC)		Número de CSMC	s.i.	50	150	200	250	300	MINSA	MINSA, Gobiernos regionales
2		Implementar Centros de Salud Comunitario de la Policía Nacional del Perú		Número de Centros de Salud Comunitarios	0	0	1	2	3	4	PNP	MINSA
3		Fortalecer establecimientos de salud no especializados del primer nivel de atención para la atención de salud mental comunitaria		Número de establecimientos de salud fortalecidos	s.i.	200	200	200	200	200	MINSA	MINSA /Gobiernos Regionales
4		Articulación de servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud		Número de servicios de salud mental articulados	s.i.	20	40	60	80	100	MINSA	MINSA /Gobiernos Regionales
5		Desarrollar capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria		Número de personal de salud	s.i.	1000	1000	1000	1000	1000	MINSA	MINSA /Gobiernos Regionales



6	Mejorar la asistencia a familiares y testigos de víctimas	Fortalecer el sistema de Defensa Pública para familiares de Víctimas de Homicidio	Número de beneficiarios	s.i.	645	645	645	645	645	MINJUS	MINJUS
7		Ampliar las Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de manera descentralizada en los territorios prioritarios*	Número de Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	31	35	40	45	50	55	MINJUS	MINJUS
8		Implementar nuevos Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA) de manera descentralizada en los territorios prioritarios*	Número de Centros ALEGRA	s.i.	2	4	6	8	10	MINJUS	MINJUS
9		Implementar campañas que promuevan el uso de la Línea de Orientación Legal Gratuita*	Número de campañas	s.i.	12	12	12	12	12	MINJUS	MINJUS
10		Ampliar las medidas de asistencia que dictan los fiscales a favor de los familiares y testigos del delito de homicidio de manera descentralizada en los territorios priorizados*	Porcentaje de medidas de asistencia	0	10%	15%	20%	25%	30%	MP-FN	MP-FN
11		Ampliar las supervisiones de la ejecución de las medidas de protección a favor de los familiares y testigos del delito de homicidio de manera descentralizada en los territorios priorizados*	Porcentaje de supervisiones	0	5%	10%	15%	20%	25%	MP-FN	MP-FN
12		Ampliar las asistencias legales, psicológicas y sociales a testigos de homicidios de manera descentralizada en los territorios priorizados*	Porcentaje de asistencias legales, psicológicas y sociales	0	5%	10%	15%	20%	25%	MP-FN	MP-FN
13		Implementar un programa de intervención psicosocial y de	Número de intervenciones	0	200	250	300	350	400	MINSA	MINSA, Gobierno local,



	recuperación a víctimas, testigos y familiares de víctimas de la violencia										Gobierno regional
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: MTC - Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Vial)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo	
Tasa de fallecidos por accidente de tránsito por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
Nro	Ejes	Prevención del delito		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Formación y educación vial	Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) en colegios		Número de colegios	s.i.	200	250	300	350	400	MTC, MINEDU	MTC
2		Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)		Número de estudiantes	20 000	22 500	25 000	27 500	30 000	32 500	MTC, MINEDU	MTC
3		Capacitar a docentes en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)		Número de docentes	1 000	1 500	2 000	2 500	3 000	3 500	MTC	MTC



4		Ejecutar capacitaciones de manera presencial en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)	Número de beneficiarios	16 000	17 000	18 000	19 000	20 000	21 000	MTC	MTC
5	Concientización vial	Capacitar a conductores en forma presencial en el marco del programa SUTRAN Capacita	Número de conductores	2,000	2 500	3 000	3 500	4 000	4 500	MTC	MTC
6		Ejecutar capacitaciones a empresas de transportes de forma presencial en el marco del programa SUTRAN Capacita	Número de capacitaciones	250	400	550	700	850	1 000	MTC	MTC
7		Ejecutar capacitaciones a empresas de transportes en el marco del programa <i>SUTRAN Capacita In House</i>	Número de capacitaciones	50	60	70	80	90	100	MTC	MTC



8		Implementar programa de capacitación y concientización a conductores de transporte público (PNSV) - Interprovincial y Urbano	Número de conductores	16000	17000	18000	19000	20000	21000	MTC	MTC
9		Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Número de charlas	s.i.	204	204	204	408	408	Ministerio Público	Ministerio Público
10	Mejorar las condiciones de salud	Ejecutar acciones de orientación a personas en establecimientos de salud, comunidades e instituciones educativas relacionadas a prácticas seguras en seguridad vial.	Número de beneficiarios	s.i.	0	2500	2500	2500	2500	MINSA	MINSA
11		Implementar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores	Número de postulantes	s.i.	0	1250	1250	1250	1250	MINSA, MTC, Gobiernos Locales	MINSA
12	Mejorar la infraestructura y entorno	Diseñar un sistema de movilidad urbana seguro y fluido en torno a las vías gestionadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima para el tránsito de ciudadanos entre los distintos espacios culturales (Parques zonales y parques metropolitanos)*	Porcentaje de sistema de movilidad urbana seguro	0	20%	50%	80%	100%		MML	MTC



13	Implementar un sistema integrado de movilidad que reduce por lo menos 1 hora el tiempo de desplazamientos diarios de los ciudadanos en Lima*	Porcentaje de sistema integrado de movilidad	0	20%	50%	80%	100%		MML	MTC
14	Interconexión de toda la red de semáforos de la ciudad de Lima a través de una central de tránsito que coordine la totalidad de intersecciones, adaptando sus ciclos semafóricos en tiempo real de acuerdo con las variaciones en los flujos de vehículos y peatones*	Porcentaje de semáforos interconectados	0	20%	50%	80%	100%		MML	MTC
15	Implementar un Sistema Público de Bicicletas en Lima Metropolitana*	Porcentaje de sistema público de bicicletas	0	20%	50%	80%	100%		MML-Gobiernos Locales	MML
16	Elaborar estudios de detección de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito	Número de estudios	6	8	10	12	14	18	CNSV	MTC
17	Implementar un Sistema Público de Bicicletas en dos regiones del Perú.	Porcentaje de sistema público de bicicletas	0	20%	50%	80%	100%		MML-Gobiernos Locales	MML



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO											
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: MTC - Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Vial)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo
Tasa de fallecidos por accidente de tránsito por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023		
				8.9	8.2	7.9	7.7	7.4	7.2		
Nro	Ejes	Fiscalización administrativa	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales	Atender a empresas de transporte en el marco de SUTRAN AUDITOR	Número de empresas atendidas	10	50	55	60	75	80	MTC	MTC
2		Implementar el Sistema de Alertas al Conductor de vehículo de Transporte Terrestre para impedir conducir a choferes con acumulación de infracciones	Número de alertas del Sistema de Alertas al Conductor de vehículo de Transporte Terrestre	0	500	600	700	800	900	MTC - SUTRAN	MTC
3		Implementar el Sistema de Monitoreo Inalámbrico a todo vehículo habilitado	Porcentaje de avance de Sistema de Monitoreo Inalámbrico a todo vehículo habilitado	33%	60%	70%	80%	90%	100%	MTC - SUTRAN	MTC



4	Implementar programa de monitoreo y fiscalización electrónica SUTRAN en zonas de alto riesgo de incidencia de accidentes y negligencias de tránsito mediante Sistema de Información Geográfico (GIS) con mapa oficial de vías y señalética mediante capas.	Porcentaje de avance de implementación programa de monitoreo y fiscalización electrónica SUTRAN	20%	60%	70%	80%	90%	100%	MTC - SUTRAN	MTC
5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.*	Número de operativos	s.i.	200	300	400	500	600	Gobiernos Locales	PNP
6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.*	Número de fiscalizaciones	s.i.	50	70	100	130	160	Gobiernos Locales	PNP
7	Fiscalizar que las empresas de servicios cumplan con el arreglo de la vía pública al realizar obras de mantenimiento o reparación de sus servicios*	Porcentaje de empresas fiscalizadas	s.i.	10%	30%	50%	70%	90%	Gobiernos Locales	PNP
8	Operativos de fiscalización y control del transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito a nivel distrital*	Porcentaje de empresas fiscalizadas	s.i.	10%	30%	50%	70%	90%	MTC - Gobiernos Locales	MTC
9	Jornada de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito*	Porcentaje de jornadas de sensibilización	s.i.	10%	30%	50%	70%	90%	MTC - Gobiernos Locales	MTC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO											
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: MTC - Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Vial)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo
Tasa de fallecidos por accidente de tránsito por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023		
Nro	Ejes	Sistema de justicia	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Denuncias y sanciones	Implementar procedimiento especial de sanciones por infracciones de tránsito de manera sumaria (según lo dispuesto por el DL 1406)	Porcentaje de avance de procedimiento especial de sanciones por infracciones de tránsito	0%	10%	30%	50%	70%	90%	MTC	MTC
2		Incrementar la investigación de denuncias sobre delitos cometidos bajo la modalidad de accidente de tránsito*	Porcentaje de incremento de denuncias	s.i	10%	30%	50%	70%	90%	MP-FN	MP-FN
3		Crear un sistema de denuncias de infracciones de tránsito denominado APP móvil Alerta SUTRAN	Porcentaje de avance de sistema de denuncias	25%	35%	45%	55%	65%	75%	MTC - SUTRAN	MTC
4	Fiscalización de imprudencias de tránsito	Realizar operativos y control vial a fin de reducir los riesgos de accidentes de tránsito a nivel nacional	Número de operativos	s.i	204	204	204	408	408	MP-FN	MP-FN
5		Realizar operativos para controlar los vehículos de transporte interprovincial y a sus conductores en marco al Plan Tolerancia Cero, a nivel nacional	Número de operativos	s.i	408	408	408	816	816	MP-FN	MP-FN



6		Realizar fiscalización del cumplimiento de Normas de Tránsito del RNT (imprudencias a través de DIRTTSV PNP - TRANSITO - PROVINCIA	Número de fiscalizaciones	s.i	4 000	3 800	3 600	3 400	3 000	PNP	PNP
7		Realizar fiscalización del cumplimiento de Normas de Tránsito del RNT (imprudencias) a través de DIRTTSV PNP - DIVTSV PNP	Número de fiscalizaciones	s.i	48	50	48	50	48	PNP	PNP
8	Operativos de exceso de velocidad	Realizar fiscalización de exceso de velocidad a través del DIRTTSV PNP - DIVPIAT	Número de fiscalizaciones	s.i	1 880	1 910	1 950	1 963	1 985	PNP	PNP
9		Realizar fiscalización de exceso de velocidad a través del DIRTTSV PNP - UIAT PROVINCIA	Número de fiscalizaciones	s.i	30 000	27 000	24 000	22 000	20 000	PNP	PNP
10		Realizar fiscalización de exceso de velocidad a través del DIRTTSV PNP - DIVPRCAR	Número de fiscalizaciones	s.i	3 456	3 456	3 456	3 456	3 456	PNP	PNP
11	Operativos de alcoholemia	Incrementar los operativos de medición de alcoholemia y sus procedimientos (retención de Licencias, adquisición de alcoholímetros, desconcentración de la prueba de alcoholemia) a través de DIRTTSV PNP - DIVPIAT	Número de operativos	s.i	1120	1200	1250	1350	1390	PNP	PNP
12		Incrementar operativos de medición de alcoholemia y sus procedimientos (retención de Licencias, adquisición de alcoholímetros, desconcentración de la prueba de alcoholemia) a través de DIRTTSV PNP - UIAT - PROVINCIA	Número de operativos	s.i	700	30 000	28 000	26 000	24 000	PNP	PNP
13		Incrementar operativos de medición de alcoholemia y sus procedimientos (retención de Licencias, adquisición de alcoholímetros, desconcentración de	Número de operativos	s.i	16 992	16 992	16 992	16 992	16 992	PNP	PNP



		la prueba de alcoholemia) a través de DIRTTSV PNP - DIVPCAR									
14		Adquirir alcoholímetros para mejorar los operativos	Número de alcoholímetros	s.i		2 200				PNP	PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Indicador principal		Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: MTC - Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Vial)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo		
Tasa de fallecidos por accidente de tránsito por 100,000 habitantes		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
Nro	Ejes	Atención a víctimas	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Mejorar la respuesta en	Capacitar a personal de atención inmediata de emergencias. (médico, piloto, enfermera-licenciada especializada en emergencias)	Número de capacitaciones	s.i	160	160	160	160	160	MINSAs	MINSAs
2	Mejorar el equipamiento y	Mantenimiento para unidades de atención a emergencia (Ambulancias Tipo II y Tipo III) *	Número de mantenimientos	s.i	33	66	66	66	66	MINSAs-SAMU	MINSAs



3		Equipar centros de salud para la atención de emergencia hospitalaria*	Porcentaje de equipamiento de centros de salud	s.i	10%	30%	50%	70%	90%	MINSA	MINSA
4	Incrementar la capacidad de asistencia familiar de víctimas	Implementar establecimientos de salud no especializados del primer nivel de atención para la atención de salud mental comunitaria	Número de implementaciones en establecimientos de salud	s.i	200	200	200	200	200	MINSA /Gobiernos Regionales	MINSA
		Articulación de servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud	Número de servicios de salud mental comunitaria articulados	s.i	20	20	20	20	20	MINSA /Gobiernos Regionales	MINSA
		Desarrollo de capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	Número de personal con capacidades para atención	s.i	1000	1000	1000	1000	1000	MINSA /Gobiernos Regionales	MINSA
		Ampliar la cobertura de los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA) de manera descentralizada en los territorios prioritarios	Número de personas asistidas por ALEGRA	s.i	10%	30%	50%	70%	90%	MINJUS	MINJUS
5	Mejorar la respuesta inmediata a las	Implementar el sistema de comunicación integrado para responder a emergencias	Porcentaje de avance de sistema de comunicación integrado	s.i	0	100%				MINSA - SAMU	MINSA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENDES-INEI)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo	
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos doce meses				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				10.0	9.1	8.7	8.2	7.8	7.3			
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo en los últimos 12 meses				2.4	2.3	2.1	2.0	1.9	1.8			
Nro	Ejes	Prevención del delito		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Mejorar las capacidades para los cuidados familiares	Implementar servicios especializados de protección para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, vinculados a hechos de violencia o infracciones.*		Número de beneficiarios	s.i.	8000	9000	10000	11000	12000	MIMP	MIMP/MININTER
		Programa de atención y cuidado para la prevención y seguridad de bebés, niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, bajo el enfoque de Puericultura.		Número de pilotos	s.i.	1	2	3	4	5	MINSA	MINSA
2		Implementar un programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes*		Número de beneficiarios	s.i.	3000	3500	4000	4500	5000	Gobierno local	MIMP
3		Capacitar a efectivos policiales sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos*		Número de planes de capacitación	0	400	800	1200	1600	2000	MININTER	MIMP, MININTER/PNP



4		Brindar servicios de cuidado de menores y escuelas de familias en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y la Estrategia Acercándonos	Número de beneficiarios	s.i.	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	MIMP	MIMP
5		Fortalecer acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes en ciudades con altos índices de violencia*	Número de gobiernos locales	0	50	100	100	100	100	Gobierno local	MIMP
6		Atender de manera especializada a niños, niñas y adolescentes en situación de calle	Número de beneficiarios	s.i.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	MIMP	MIMP
7	Fortalecer el trabajo comunitario y espacios públicos	Fortalecer a las Juntas Vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de juntas vecinales	0	50	50	25	-	-	PNP	MIMP, MININTER/PNP
8		Implementar intervenciones preventivas frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco del fortalecimiento de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Número de Barrios Seguros	0	20%	40%	60%	80%	100%	MININTER	MIMP, MININTER/PNP
9		Fortalecer el involucramiento del sector privado en acciones preventivas para la reducción de la violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad*	Número de empresas privadas	0	5	10	15	20	25	MININTER	MIMP, MININTER, Cámara de Comercio
10		Implementar medidas a nivel local para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos*	Número de gobiernos locales	0	50	150	250	350	450	Gobierno local	Gobierno local
11	Sensibilización pública	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de campañas	s.i.	1	1	1	1	1	MIMP	MIMP



12		Desarrollar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	Número de campañas	s.i.	136	136	272	272	272	MP-FN	MP-FN
13		Desarrollar acciones de sensibilización y prevención del acoso sexual en el transporte público (Ley N°30314)*	Número de campañas	2	2	2	2	2	2	PNP - MTC	PNP - MTC
14	Mejorar los Proceso de gestión	Implementación de las Fichas de valoración de riesgo en comisarías *	Número de comisarías	s.i.	60%	70%	80%	90%	100%	PNP	MININTER/PNP
15		Implementar el Mapa de Calor de delitos sobre violencia contra la mujer en comisarías*	Número de comisarías	131	150	200	250	300	350	MININTER	MININTER/PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Indicador principal		Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENDES-INEI)					Responsables de ejecución	Responsable de monitoreo		
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos doce meses		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo en los últimos 12 meses		10.0	9.1	8.7	8.2	7.8	7.3				
		2.4	2.3	2.1	2.0	1.9	1.8				
Nro	Ejes	Fiscalización administrativa	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Mejorar la respu	Crear fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar*	Número de fiscalías	0	10	2	2	2	2	MP-FN	MP-FN



2		Aumentar la instalación y capacidad de cámaras de entrevista única a nivel nacional	Número de cámaras de entrevista única	s.i.	25	25	25	25	25	MP-FN	MP-FN
3		Incrementar la investigación de denuncias por el delito de feminicidio (etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento)	Número de investigaciones	s.i.	119	122	126	130	134	MP-FN	MP-FN
4		Especialización en materia de delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar dirigido a operadores de justicia.	Número de fiscales especializados	s.i.	1500	1800	1800	2000	2000	MP-FN	MP-FN
6		Incrementar las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad	Número de alianzas territoriales	s.i.	50	100	100	100	100	PNP-MININTER, Gobierno local	Gobierno local

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Indicador principal		Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENDES-INEI)					Responsable de implementación	Responsable de monitoreo		
		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos doce meses		10	9.1	8.7	8.2	7.8	7.3				
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo en los últimos 12 meses		2.4	2.3	2.1	2.0	1.9	1.8				
Nro	Ejes	Sistema de justicia penal	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
2	Mejorar la	Especialización de jueces para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364)*	Número de jueces especializados	s.i.	50	50	50	50	50	PJ	PJ



3		Especialización de fiscales para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364)*	Número de fiscales especializados	s.i.	50	50	50	50	50	MP-FN	MP-FN
4		Especialización de la Defensa Pública para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364)	Número de Direcciones Distritales	10%	20%	40%	60%	80%	100%	MINJUSDH	MINJUSDH
5		Implementar la Especialización de la PNP para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364 - D.L N°1368)	Número de Comisarías	s.i.	20%	40%	60%	80%	100%	PNP-MININTER	PNP-MININTER
6	Mejorar el proceso de gestión de	Seguimiento de la implementación efectiva del Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo	Protocolo		Impl eme ntaci ón del prot ocol o	Impl eme ntaci ón del prot ocol o	Impl eme ntaci ón del prot ocol o	Impl eme ntaci ón del prot ocol o	Imple menta ción del protoc olo	MIMP, MINSA, MINJUS	MIMP
7		Incremento de Comisarías a nivel nacional que cuentan con Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL y el módulo de registro de medidas de protección	Número de Comisarías	948	990	1,030	1,070	1,120	1,160	PNP	PNP-MININTER
8	Fortalecer la	Desarrollar intervenciones interdisciplinarias para el Tratamiento de Agresores Sexuales (TAS)*	Número de intervenciones	s.i.	300	300	300	300	300	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE



9	Brindar atención a agresores por delitos sexuales que se encuentran cumpliendo medidas en medio libre*	Número de beneficiarios	s.i.	300	400	500	600	700	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE
10	Efectuar una atención especializada dirigida a varones adultos sentenciados que ejercen violencia en el contexto familiar, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)*	Número de beneficiarios	s.i.	200	200	200	200	200	MIMP	MIMP
11	Implementar un modelo de tratamiento para agresores sexuales adolescentes en medio libre y cerrado*	Modelo de tratamiento	s.i.	100	200	300	400	500	MINJUSDH	MINJUSDH

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Indicador principal		Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENDES-INEI)					Responsable de implementación	Responsable de monitoreo		
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos doce meses		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
		10	9.1	8.7	8.2	7.8	7.3				
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo en los últimos 12 meses		2.4	2.3	2.1	2.0	1.9	1.8				
Nro	Ejes	Asistencia a víctimas	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas	Brindar atención médica a víctimas de violencia*	Número de beneficiarios	s.i.	80%	85%	90%	95%	100%	MINSA	MINSA
2		Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS) desde los gobiernos locales	Número de DEMUNAS	s.i.	600	650	700	750	800	MIMP	MIMP

3		Desarrollar acciones de atención y contención a mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, LGTBI y otras poblaciones vulnerables desde los gobiernos locales*	Número de beneficiarios	s.i.	50	200	200	200	200	Gobierno local	Gobierno local
4	Fortalecer las medidas de protección	Crear un Sistema de identificación de mujeres en riesgo de feminicidio*	Número de mujeres registradas	0	0	2000	3000	4000	5000	MP-FN	MP-FN
5		Implementar un Módulo de Control y Monitoreo del cumplimiento de Medidas de Protección a las víctimas de violencia contra la mujer a nivel regional	Número de Módulos de Control	0	3	4	4	4	4	PNP-MININTER	PNP-MININTER
6		Fortalecer el Escuadrón Policial Para la Protección de víctimas que cuentan con medidas de protección para Lima Metropolitana*	Número de distritos	s.i.	5	5	5	5	5	PNP-MININTER	PNP-MININTER
7		Brindar atención integral en los Centros de Acogida Residencial Especializados a niños, niñas y adolescentes	Número de Centros de Acogida Residencial	s.i.	100	100	100	100	100	MIMP	MIMP
8		Implementar mecanismos de protección a través de las Unidades de Protección Especial	Número de beneficiarios	s.i.	26,000	36,000	46,000	46,000	46,000	MIMP	MIMP
9		Implementar del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras*	Número de personas registradas	0	60%	70%	80%	90%	100%	MP-FN, PNP, PJ, MIMP	MP-FN
10		Incrementar la capacidad	Implementar Comisarías de Familia especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiares en regiones priorizadas*	Número de Comisarías de Familia	37	0	39	41	43	45	PNP



11	Capacitación de la PNP, a través de los CEMs, sobre el Protocolo Base de Actuación Conjunta	Porcentaje de CEM en Comisarías	s.i.	20%	40%	60%	80%	100%	MIMP, PNP-MININTER	PNP-DGSC
12	Implementar Centros de Emergencia Mujer en Comisarías	Número de Comisarías	100	145	200	265	340	425	MIMP, PNP-MININTER	MININTER, MIMP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Indicador principal		Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsable de implementación	Responsable de monitoreo		
Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
		13.4	11.9	11.2	10.5	9.9	9.3				
Porcentaje de víctimas de robos de vehículos		2.1	1.6	1.5	1.4	1.3	1.2				
Nro	Ejes	Prevención del delito	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Integración policial y municipal	Implementar en Comisarías Básicas el Plan Estratégico Vecindario Seguro - patrullaje preventivo por Sectores bajo el enfoque de policía comunitario	Número de comisarías	133	200	300	400	500	600	PNP-Gobierno local	MININTER
2		Implementar patrullaje local integrado al 100% en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior a la media nacional	Número de ciudades capitales	0	3	6	9	12	15	PNP-Gobierno local	MININTER
3		Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base	Número de distritos	0	40	80	120	160	180	PNP-Gobierno local	MININTER



		al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)									
4		Integrar las cámaras de videovigilancia y radios entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao	Número de distritos	9	10	17	25	35	50	PNP-Gobierno local	MININTER
5		Integrar las cámaras de videovigilancia y radios entre la Policía Nacional del Perú y las ciudades capitales regionales*	Número de ciudades capitales	8	10	12	14	16	18	PNP, Gobierno local, Gobierno regional	MININTER
6	Recuperación de espacios públicos	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Número de distritos	0	50	100	150	200	250	Gobierno local	MININTER
7		Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Número de espacios públicos recuperados	0	50	150	200	250	300	PNP-Gobierno local	MININTER
9		Implementar de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia	Número de Barrios Seguros	53	35	32	0	0	0	MININTER-PNP, MIMP, MINEDU, MINSA, MTPE, MVCS, MINCUL, MIDIS, MINJUS, DEVIDA, Gobiernos locales	MININTER
10	Tecnologías de la	Incrementar la cantidad de Comisarías que cuentan con óptima conectividad a internet	Número de Comisarías	948	990	1,030	1,070	1,120	1,160	PNP-MININTER	MININTER
11		Incrementar el número de usuarios que hacen uso de aplicativos móviles para la prevención del delito	Número de usuarios	500	1,000	5,000	15,000	40,000	50,000	MININTER	MININTER



12		Implementar tecnologías de la información y comunicaciones para el monitoreo del patrullaje policial e integrado en Comisarías mediante el SIPCOP	Número de Comisarías	131	150	200	250	300	350	Gobierno local, PNP	MININTER
13		Ejecutar campañas de difusión ciudadanas vía web para la prevención de victimización por delitos patrimoniales	Número de espectadores	0	10,000	20,000	40,000	70,000	100,000	PNP	MININTER
14	Fortalecimiento del Serenazgo	Formar y capacitar a Serenazgos en centros especializados según el marco normativo vigente (plataforma digital / Gobierno Regional capacita)*	Porcentaje de Serenazgos	s.i.	20%	35%	45%	70%	80%	Gobierno Regional/local	MININTER
15		Desarrollar un Observatorio Nacional de Seguridad (ONSC) Ciudadana a nivel regional*	Número de ONSC regionales	0	1	3	5	7	9	Gobierno Regional	MININTER
16		Desarrollar bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macrorregion/Región)*	Número de regiones	0	4	8	12	16	20	Gobierno Regional/local	MININTER
17		Desarrollar, aprobar e implementar ley y reglamento de Serenazgo	Ley y reglamento	0						Gobierno Regional/local	MININTER
18	Participación ciudadana	Articular nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Número de Juntas Vecinales	16,600	5,800	6,100	6,600	7,200	8,300	PNP	MININTER
19		Articular Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) para la prevención de delitos en espacios públicos	Número de RCSC	1,233	1,548	1,863	2,178	2,493	3,105	PNP	MININTER
20		Desarrollar Jornadas de Acercamiento a la Población para la prevención del delito e identificación de focos delictivos	Número de Jornadas de Acercamiento	29,000	30,000	30,500	30,900	30,900	31,800	MP-FN	MP-FN
21		Incorporar rondas campesinas en los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana	Número de rondas campesinas	3	20	40	60	80	100	MININTER	MININTER



22	Mercados	Implementar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Número de operativos conjuntos	120	136	136	272	272	272	MP-FN, PNP, Gobierno local	MP-FN
27	Consumo de drogas	Implementar programas para el servicio de orientación, consejería e intervención breve en casos de consumo de drogas	Número de beneficiarios	18,000	25,300	26,500	27,900	29,200	30,800	DEVIDA	DEVIDA
28		Desarrollar charlas a escolares sobre consumo de drogas en Instituciones Educativas	Número de escolares	450,000	160,000	160,000	174,000	183,000	192,000	MINEDU	DEVIDA
29		Fortalecer a las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Número de beneficiarios	13,241	5,000	5,200	5,500	5,730	6,000	Gobierno local	DEVIDA
26	Población juvenil vulnerable	Implementar medidas de prevención de conductas ilícitas a escolares de nivel secundario	Número de escolares	6,800	7,000	7,000	7,140	7,140	7,280	MP-FN	MP-FN
31		Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar	Número de padres de familia	1,390	1,390	1,430	1,430	1,470	1,470	MP-FN	MP-FN
32		Intervenir terapéuticamente a niños, niñas y adolescentes en riesgo	Número de niñas, niños y adolescentes	360	0	459	482	506	531	MP-FN	DEVIDA
33		Instaurar Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en Instituciones Educativas Básicas	Número de BAPES	3,600	4,800	6,000	7,200	7,600	9,900	PNP	MININTER
34		Desarrollar habilidades de liderazgo a jóvenes en situación de vulnerabilidad	Número de beneficiarios	630	650	650	670	670	690	MP-FN	MP-FN



35		Implementar Centros de Educación Básica Alternativa (CEBAS) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares*	Número de beneficiarios	10,000	12,000	15,000	18,000	21,000	25,000	MINEDU	MINEDU
36		Implementar servicios especializados de protección para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, vinculados a hechos de violencia o infracciones.*	Número de beneficiarios	s.i.	8000	9000	10000	11000	12000	MIMP	MIMP-MININTER
37	Salud mental	Ejecutar planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud mental	Número de planes	43	35	42	42	42	42	MINSAs	MININTER
38		Desarrollar campañas de Servicios de Salud Integral, priorizando acciones de salud mental	Número de campañas	88	120	120	120	120	120	MINSAs	MININTER



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Indicador principal		Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo		
Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
Porcentaje de víctimas de robos de vehículos		2.1	1.6	1.5	1.4	1.3	1.2				
Nro	Ejes	Fiscalización administrativa	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Establecimientos comerciales	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor*	Número de establecimientos comerciales	s.i.	20%	30%	40%	50%	60%	Gobiernos locales	Gobiernos locales
2		Fiscalizar e cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.*	Número de establecimientos comerciales	s.i.	20%	40%	60%	80%	100%	Gobiernos locales	Gobiernos locales
3		Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.*	Número de operativos	s.i.	5000	7000	9000	11000	100%	Gobiernos locales	MTC



4	Espectáculos	Realizar operativos de fiscalización para verificar que los espectáculos públicos deportivos cuenten con las Garantías correspondientes*	Porcentaje de fiscalizaciones según espectáculos públicos	s.i.	60%	70%	80%	90%	100%	MININTER	MININTER
5		Fiscalizar permisos municipales para la realización de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento.*	Porcentaje de fiscalizaciones según espectáculos públicos	s.i.	80%	85%	90%	95%	100%	Gobiernos locales	MININTER
6	Transporte	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.*	Número de operativos	s.i.	200	300	400	500	600	Gobiernos locales	MTC
7		Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.*	Número de fiscalizaciones	s.i.	50	70	100	130	160	Gobiernos locales	MTC
8	Celulare	Fiscalizar que los IMEI reportados como hurtados o robados sean anulados*	Porcentaje de IMEI anulados	s.i.	50%	65%	80%	90%	100%	OSIPTEL-MTC, MININTER	MTC



9		Fiscalizar que las empresas de telefonía móvil ejecuten el bloqueo de dispositivos móviles reportados como hurtados o robados	Número de dispositivos móviles bloqueados	292,292	2,000,000	3,000,000	1,000,000	500,000	500,000	OSIPTEL-MTC, MININTER	MININTER
10		Implementar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Número de operativos conjuntos	120	136	136	272	272	272	MP-FIN, PNP, gobierno local	MP-FN
11		Fiscalizar al personal de empresas de seguridad privada (inspección in situ)	Número de fiscalizaciones	6,175 fiscalizaciones realizadas	6,800	7,800	8,800	9,800	10,800	SUCAMEC	MININTER
12	Venta de armas de fuego	Fiscalizar a las empresas de seguridad privada, incrementando los estándares de procesos de control para aumentar la seguridad de custodia de armas	Número de fiscalizaciones	10% (205 empresas fiscalizadas)	394	492	590	700	800	SUCAMEC	MININTER
13		Fiscalizar a las empresas de comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos y aumentar la seguridad de custodia de las armas	Número de fiscalizaciones	24% (25 empresas fiscalizadas)	36%	42%	48%	54%	60%	SUCAMEC	MININTER



14	Fiscalizar las empresas de seguridad privada en Lima y Callao, con énfasis en los procesos de capacitación y evaluación.	Número de fiscalizaciones	100% de empresas de seguridad privada son fiscalizadas en Lima y Callao.	100%	100%	100%	100%	100%	SUCAMEC	MININTER
----	--	---------------------------	--	------	------	------	------	------	---------	----------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	
Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de víctimas de robos de vehículos				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
Nro	Ejes	Sistema de justicia penal		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones					Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	CONTROL Y PERSECUCIÓN	Implementar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local a mercados de bienes robados, contrabando y piratería		Número de operativos	100	136	136	272	272	272	MP-FN	MP-FN
2		Crear Unidad de análisis criminal y focos investigativos		Número de Unidades de Análisis Criminal	0	0	1	1	1	1	MP-FN	MP-FN
3		Implementar órganos especializados para administrar justicia en casos de delitos patrimoniales (Juzgados de flagrancia)		Número de órganos especializados	0	5	5	5	5	5	PJ	Poder Judicial



4		Implementar una Unidad Especializada de registro y monitoreo de las medidas de coerción procesal alternativas a la prisión preventiva para delitos patrimoniales	Número de medidas de coerción procesal alternativas a la prisión preventiva registradas y monitoreadas	0	50	100	200	300	400	MP, PJ, PNP	MP-FN
5		Implementación una Unidad Especializada de registro y monitoreo de la ejecución y cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad para faltas y delitos patrimoniales	Número de sanciones no privativas de la libertad registradas y monitoreadas	0	50	100	200	300	400	PJ, INPE, Gobierno local	INPE
6	REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA	Desarrollar talleres que fortalezcan las habilidades sociales y la empleabilidad de la población interna en Establecimientos Penitenciarios (E.P.) (Programa CREO)	Número de beneficiarios	1,030	1,030	1,085	1,246	1,371	1,508	MINJUSDH/INPE	INPE
7		Incrementar los servicios educativos básicos para la población privada de libertad en E.P.	Número de escolares	8794	8963	9184	9295	9406	9500	MINJUSDH, INPE, MINEDU	INPE
8		Brindar capacitación técnica- productiva para la población privada de libertad en E.P.	Número de beneficiarios	9237	9421	9701	9980	10259	10300	MINJUSDH, INPE, MINEDU	INPE
9		Generar intervenciones especializadas en Personas con Abuso y Dependencia de Sustancias Psicoactivas internas en los Establecimientos Penitenciarios.	Número de intervenciones	642	642	706	777	855	940	INPE	INPE
10		Desarrollar sesiones que fortalezcan habilidades sociales para la no reincidencia, dirigida a población en medio libre que egresa con beneficios penitenciarios (Programa FOCOS)	Número de beneficiarios	635	635	700	750	800	850	INPE	INPE



11		Brindar programas para población en medio libre para afrontar situaciones de riesgo con éxito (Programa CAPAS)	Número de beneficiarios	493	493	550	600	650	700	INPE	INPE
12		Desarrollar sesiones para mejorar relaciones interpersonales para población en medio libre (Programa No Más Problemas)	Número de beneficiarios	234	234	280	330	360	380	INPE	INPE
13	REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE	Incrementar los Servicios de Orientación para Adolescentes infractores (SOA) en medio abierto	Número de SOAS	1	1	3	5	7	9	PJ, MINJUSDH	PJ, MINJUSDH
14		Incrementar los Centros Juveniles en medio cerrado para el tratamiento de adolescentes infractores en medio cerrado	Número de Centros Juveniles	0	1	2	3	4	5	PJ, MINJUSDH	PJ, MINJUSDH
15		Desarrollar y mejorar los servicios de tratamiento de los adolescentes infractores internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)	Número de CJDR con servicio mejorado	0	20	30	50	100	120	PJ, MINJUSDH	MINJUSDH
16		Crear Módulos de atención diferenciada en las comisarías para atender a adolescentes en conflicto con la ley penal	Número de módulos	3	2	4	6	8	10	MININTER-PNP, MINJUSDH	PNP-MININTER



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	
Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de víctimas de robos de vehículos				2.1	1.6	1.5	1.4	1.3	1.2			
Nro	Ejes	Atención a víctimas		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Atención a víctimas	Ampliar la cobertura de la defensa pública de víctimas		Número de beneficiarios	2500	29195	3114	35326	38858	42744	MINJUSDH	MINJUSDH
2		Reducir las comunicaciones malintencionadas a las centrales de emergencias, urgencias e información		Porcentaje de comunicaciones malintencionadas	95%	85%	70%	55%	40%	25%	MTC	MTC
4		Desarrollar acciones que fortalezcan las capacidades y habilidades de los efectivos policiales que laboran en Comisarías para mejorar la atención al ciudadano		Número de comisarías	11	12	12	12	12	12	PNP	MININTER
5		Implementar un modelo gestión en Comisarías para brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía		Número de comisarías	0	3	5	8	11	14	PNP	MININTER
6		Devolver los dispositivos móviles hurtados o robados a sus propietarios		Número de teléfonos móviles	814	1,000	2,000	3,000	4,000	5,000	MININTER	MININTER
8		Protocolo de intercambio de información entre el Ministerio Público y la Policía sobre puntos calientes de zonas de alto riesgo para ejecutar operativos de forma eficiente operativos conjuntos		Número de operativos conjuntos	0	80	120	160	200	240	PNP, MP-FN	PNP, MP-FN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS											
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo
Tasa de victimización por robo de negocio por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023		
Tasa de victimización por extorsión por 100 mil habitantes				681	551	518	489	462	437		
Tasa de victimización por secuestro por 100 mil habitantes				402	268	262	256	252	248		
				30	22	21	19	17	16		
Nro	Ejes	Prevención	Unidad de medida Línea de base	Metas de las acciones							
		Acciones		2019	2020	2021	2022	2023			
1	Sistemas tecnológicos	Finalizar la implementación del sistema de bloqueo de llamadas telefónicas desde establecimientos penitenciarios*	Porcentaje de establecimientos penitenciarios bloqueados	s/i	15%	30%	45%	60%	75%	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE
3		Implementar escáneres para la revisión de las personas para el ingreso a los establecimientos penitenciarios*	Porcentaje de establecimiento penitenciario con escáneres adquiridos	s/i	0%	10%	25%	35%	40%	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE
6		Desarrollar mecanismos de control en el registro, almacenamiento, uso y baja de armas de fuego en las fuerzas armadas, policiales e instituciones privadas*	Número de mecanismos desarrollados	s/i	0	1	2	3	3	SUCAMEC, PNP	SUCAMEC
2	Programas preventivos	Clasificar y distribuir a internos involucrados en bandas de acuerdo a su perfil criminal y nivel de riesgo*	Porcentaje de internos clasificados y distribuidos según nivel de riesgo	s/i	20%	30%	40%	60%	80%	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE



4	Implementar programas de atención a adolescentes infractores vinculados al crimen organizado para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.*	Número de programas implementados. Número de beneficiarios por programa	s/i	0	1	1	1	1	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE
5	Implementar un programa preventivo con familias de ex internos a efectos de minimizar su posible participación en hechos criminales*	Número de familias de ex internos	s/i	0	1	1	1	1	PNP, MP-FN, INPE	MINJUSDH, INPE
7	Capacitar a personal PNP de las DEPINCRI y Bases TERNA para mejorar la reacción en inteligencia operativa para sus intervenciones*	Número de cursos de capacitación para grupos TERNA	5	5	5	5	5	5	PNP	PNP
8	Promover la articulación entre las juntas vecinales y la PNP en la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales*	Porcentaje de juntas vecinales que participan de los CODISEC	s/i	10%	25%	35%	40%	50%	PNP	MININTER
9	Implementar un protocolo de acciones para difundir medios de denuncia con protección de identidad de víctimas*	Número de acciones desarrolladas	s/i	0	1	1	1	1	MP-FN	MP-FN



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo	
Tasa de victimización por robo de negocio por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
Tasa de victimización por extorsión por 100 mil habitantes				402	268	262	256	252	248			
Tasa de victimización por secuestro por 100 mil habitantes				30	22	21	19	17	16			
Nro	Ejes	Fiscalización administrativa		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Capacitación y Tecnología	Capacitar y especializar al personal PNP, fiscales y jueces en inteligencia y análisis criminal sobre el accionar de las bandas criminales*		Porcentaje de funcionarios capacitados	s/i	10%	20%	30%	40%	50%	MININTER	MININTER
2		Implementar y fortalecer logísticamente a las Bases TERNA para trabajos de inteligencia operativa*		Número de Bases TERNA equipados con material logístico adecuado	6	1	2	3	4	5	PNP-MININTER	PNP-MININTER
3	Intervenciones y Capturas	Capturar a bandas criminales a través del Programa de Recompensas*		Número de capturados que pertenecen a bandas criminales	s/i	100	120	140	160	180	MININTER	MININTER
4		Ejecutar intervenciones conjuntas (PNP y MP) focalizadas respecto a conductas cometidas por bandas criminales en forma reiterada en territorio de alta prioridad*		Número de intervenciones establecidas	s/i	5000	5200	5400	5600	5800	PNP	MININTER



5		Implementar DEPINCRI para trabajos de investigación en coordinación con el Ministerio Público en territorios de alta prioridad*	Número de departamentos de investigación criminal implementados	78	83	88	93	98	103	PNP-MININTER	PNP-MININTER
6		Organizar megaoperativos para capturar y desarticular bandas criminales*	Número de bandas desarticuladas	80	100	130	160	190	220	PNP-MININTER	PNP-MININTER
7	Tecnología	Implementar un sistema de análisis de datos de vistas a internos con uso de registro biométrico*	Porcentaje de establecimientos penitenciarios integrados al sistema de registro biométrico	0%	20%	40%	60%	80%	100%	MINJUSDH, INPE	MINJUSDH, INPE



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS												
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo	
Tasa de victimización por robo de negocio por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				681.2	551.5	518.5	488.9	462.2	437.7			
Tasa de victimización por extorsión por 100 mil habitantes				402	268	262	256	252	248			
Tasa de victimización por secuestro por 100 mil habitantes				30	22	21	19	17	16			
Nro	Ejes	Sistema de justicia penal		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Estrategia interinstitucional	Implementar estrategias de seguimiento interinstitucional de denuncias y procesos judiciales contra bandas criminales*		Porcentaje de denuncias y procesos judiciales contra bandas criminales resueltos	s/i	10%	20%	30%	40%	50%	INPE	INPE
2		Implementar operativos interinstitucionales PNP-INPE-MP al interior de los establecimientos penitenciarios*		Número de operativos realizados	s/i	20	30	40	45	50	MININTER, INPE	MININTER, INPE
3	Juzgados y fiscalías	Incrementar el número de Fiscalías Especializadas en delitos de criminalidad organizada para Lima Metropolitana y Callao*		Número de casos vinculados a bandas criminales investigados	s/i	10	15	20	25	30	MP-FN	MP-FN
4		Incrementar el número de Juzgados Especializados en criminalidad organizada (bandas criminales)*		Número de casos vinculados a bandas criminales judicializados	s/i	10	15	20	25	30	MININTER	MININTER
6	Capacitación	Capacitar a fiscales y jueces sobre el uso adecuado de las técnicas especiales de investigación*		Porcentaje de fiscales y jueces capacitados	s/i	15%	25%	30%	35%	40%	MP-FN	MP-FN



7	Logística	Implementar bases TERNAs para el desarrollo de su labor de inteligencia operativa en territorios priorizados*	Número de bases ternas operativas en zonas priorizadas	6	6	8	10	12	14	MININTER, PNP	MININTER, PNP
---	-----------	---	--	---	---	---	----	----	----	---------------	---------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS											
Indicador principal				Línea de base	Metas del indicador principal (Fuente: ENAPRES-INEI)					Responsables de implementación	Responsable de monitoreo
Tasa de victimización por robo de negocio por 100,000 habitantes				2017	2019	2020	2021	2022	2023		
Tasa de victimización por extorsión por 100 mil habitantes				402	268	262	256	252	248		
Tasa de victimización por secuestro por 100 mil habitantes				30	22	21	19	17	16		
Nro	Ejes	Atención a víctimas	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Atención a víctimas	Implementar canales de denuncia con protección de identidad de víctimas*	Porcentaje de víctimas protegidas	0	20%	40%	60%	80%	100%	MP-FN	MININTER
2		Establecer programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación*	Porcentaje de beneficiarios por programa psicológico implementado	s/i	25%	40%	55%	70%	85%	MINSA	Gobierno local
3		Desarrollar atenciones en salud mental a víctimas de las zonas priorizadas, en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro*	Porcentaje de víctimas derivadas a	0	15%	25%	35%	45%	55%	MINSA, PNP-MININTER	MININTER



			centros de salud							
--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6: MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA												
INDICADOR				Línea de base	Metas del indicador (Fuente: MININTER)					Responsable de ejecución	Responsable de reporte	
Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				0	5	10	15	20	24			
Nro	Ejes	Gestión de la implementación		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Implementación	Asistencia Técnica priorizada en territorios focalizados para la formulación y ejecución de los planes de seguridad ciudadana a niveles regionales y locales		Número de Asistencias Técnicas	s.i.	20	40	60	80	100	MININTER	MININTER
2		Guías de capacitación y acompañamiento para las instituciones responsables de implementar las acciones del PNSC 2019-2023		Número de guías	s.i.	1	2	3	4	5	MININTER	MININTER
3		Instrumentos de formulación de planes de seguridad ciudadana por fenómenos focalizados para la implementación en todos los niveles de gobierno		Numero de instrumentos	s.i.	5	6	7	7	7	MININTER	MININTER
4	Recursos humanos	Equipos interdisciplinarios de seguimiento y apoyo a la ejecución del PNSC 2019-2023 reforzados al servicio de los Gobiernos Regionales y Locales		Número de Equipos reforzados	s.i.	1	2	3	4	5	MININTER	MININTER
5		Servidores civiles de los órganos de seguridad ciudadana capacitados en la gestión de la seguridad ciudadana en los Gobiernos Regionales y Locales		Numero de Gobiernos Regionales y Locales	s.i.	20	40	60	80	100	MININTER	MININTER



			con servidores capacitados								
6	Procesos	Organización estructural mejorada del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Número de mejoras	s.i.	1	2	3	4	5	MININTER	MININTER
7		Atención mejorada de las comisarias PNP en los servicios prestados a la ciudadanía	Porcentaje de comisarias con atención mejorada	s.i.	10%	20%	30%	40%	50%	PNP-MININTER	PNP-MININTER

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6: MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA												
INDICADOR				Línea de base	Metas del indicador (Fuente: MININTER)					Responsable de ejecución	Responsable de reporte	
Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				0	5	10	15	20	24			
Nro	Ejes	Articulación territorial		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Articulación	Articulación territorial en el marco del Programa Presupuestal 0030 reforzada con los Gobiernos Regionales y Locales		Número de acciones integradas en las fases del proceso presupuestario	s.i.	20	40	60	80	100	MININTER, gobierno local, gobierno regional	MININTER
2		Coordinadores Regionales y Locales del Programa Presupuestal 0030 con capacidades especializadas en materia de seguridad ciudadana		Numero de Coordinadores Regionales y Locales del PP 0030 con capacidades especializadas en materia de seguridad ciudadana	s.i.	40	80	120	140	160	MININTER, gobierno local, gobierno regional	MININTER
3		Mancomunidades Regionales y Locales para la Seguridad Ciudadana con sesiones efectivas		Numero de acuerdos cumplidos	s.i.	200	300	400	500	600	MININTER, gobierno local, gobierno regional	MININTER
4		Estrategias coordinadas de seguridad ciudadana en territorios focalizados		Numero de estrategias ejecutadas	s.i.	0	1	2	3	4	MININTER	MININTER
5	Coor	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana con sesiones efectivas		Numero de acuerdos cumplidos	s.i.	12	14	16	18	20	MININTER, gobierno local,	MININTER



										gobierno regional	
6		Comités Regionales de Seguridad Ciudadana con sesiones efectivas	Numero de acuerdos cumplidos	s.i.	100	150	200	250	300	Gobierno regional	Gobierno regional
7		Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana con sesiones efectivas	Numero de acuerdos cumplidos	s.i.	200	250	300	350	400	Gobierno provincial	Gobierno regional
8		Comités Distritales de Seguridad Ciudadana con sesiones efectivas	Numero de acuerdos cumplidos	s.i.	300	400	500	600	700	Gobierno provincial	Gobierno regional
9		Supervisiones in situ e inopinadas del cumplimiento de acuerdos de los Comités Regionales, Provinciales y Locales de Seguridad Ciudadana	Numero de supervisiones	s.i.	60	80	100	120	140	DGSC-MININTER	MININTER

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6: MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADOR		Línea de base	Metas del indicador (Fuente: MININTER)					Responsable de ejecución	Responsable de reporte		
Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana		2017	2019	2020	2021	2022	2023				
Nro	Ejes	Información	Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones			2019	2020	2021	2022	2023		
1	Planes	Sistema web para el reporte y el seguimiento del cumplimiento de acciones del PNSC 2019-2023	Sistema web en funcionamiento	1	1	1	1	1	1	MININTER	MININTER
2		Sistema web para el reporte y el seguimiento del cumplimiento los Planes Regionales y Locales de Seguridad Ciudadana	Sistema web en funcionamiento	1	1	1	1	1	1	MININTER	MININTER
3	Registros	Registro nacional actualizado de serenos y serenazgos	Registro con información trimestral actualizada	s.i.	0	1	1	1	1	MININTER	MININTER
4		Sistema de registro y consulta de la gestión de los serenazgos	Sistema en funcionamiento	s.i.	0	1	1	1	1	MININTER	MININTER



5	Mapas	Instrumentos articulados para la formulación de mapas de seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y local	Numero de instrumentos	s.i.	1	2	3	4	5	MININTER	MININTER
6		Mapas integrados del delito con información de los Gobiernos Locales y comisarias PNP	Porcentaje de mapas integrados del delito	s.i.	20%	40%	60%	80%	100%	PNP	PNP
7	Datos	Guías metodológicas de consulta libre para la elaboración de encuestas, mapas, indicadores y diagnósticos en seguridad ciudadana a nivel regional y local	Numero de guías en consulta libre	s.i.	3	4	5	6	7	MININTER	MININTER
8		Base de datos especializados de consulta libre sobre criminalidad, denuncias y detenidos a nivel nacional	Numero de base de datos de consulta libre	s.i.	3	6	9	12	15	MININTER	MININTER
9		Sistemas interoperables de datos entre la PNP y el Ministerio Público	Numero de sistema interoperables	s.i.	1	2	3	4	5	MININTER	MININTER

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6: MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA												
INDICADOR				Línea de base	Metas del indicador (Fuente: MININTER)					Responsable de ejecución	Responsable de reporte	
Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				0	5	10	15	20	24			
Nro	Ejes	Presupuesto		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	PIPs	Proyectos de Inversión Pública de los territorios prioritarios con financiamiento del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana		Número de proyectos financiados	23	30	35	40	45	50	MININTER	MININTER
2		Proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana alineados a los objetivos del PNSC 2019-2023		Porcentaje de proyectos alineados	0	30%	50%	70%	90%	100%	MININTER, gobierno local, gobierno regional	MININTER
3	PP	Programa Presupuestal 0030 con diseño ampliado a través de la incorporación de		Número de productos alineados	0	5	6	7	8	9	MININTER	MININTER



		productos alineados al modelo conceptual, objetivos y estrategia del PNSC 2019-2023									
4		Programa Presupuestal 0030 rediseñado que incorpora productos alineados al modelo conceptual, objetivos y estrategia del PNSC 2019-2023	Número de productos alineados	0	0	5	6	7	8	MININTER	MININTER
5		Propuestas de Programas Presupuestales según el modelo conceptual, objetivos y estrategia del PNSC 2019-2023	Numero de propuestas	0	1	2	3	4	5	MININTER	MININTER
6	Incentivos	Transferencia condicionada de recursos financieros adicionales a los Gobiernos Locales que logran sus metas en materia de seguridad ciudadana	Porcentaje de transferencias condicionadas	s.i.	30%	50%	70%	90%	100%	MEF	MEF

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6: MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA												
INDICADOR				Línea de base	Metas del indicador (Fuente: MININTER)					Responsable de ejecución	Responsable de reporte	
Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana				2017	2019	2020	2021	2022	2023			
				0	5	10	15	20	24			
Nro	Ejes	Integridad y evaluación		Unidad de medida	Línea de base	Metas de las acciones						
		Acciones				2019	2020	2021	2022	2023		
1	Integridad	Canal de denuncia ciudadana en funcionamiento para los casos de corrupción de la PNP, serenazgos y operadores del sistema de justicia penal		Canal de denuncia en funcionamiento	s.i.	0	1	1	1	1	MININTER	MININTER
2		ISO 37001 - Sistema de Gestión contra el Soborno implementando en la PNP		Iso implementado	0	0	0	1	1	1	PNP	PNP
3		Oficinas anticorrupción institucionales fortalecidas en la PNP y en organismos del sistema de justicia de justicia penal		Porcentaje de oficinas fortalecidas	s.i.	20%	30%	40%	50%	60%	PNP, MP, PJ	PNP, MP, PJ



4	Evaluación	Evaluación de Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos en materia de Seguridad Ciudadana en todos los niveles de Gobierno	Numero programas y/proyectos evaluados	s.i.	10	20	30	40	50	MININTER	MININTER
5		Evaluación del Impacto de las intervenciones públicas (planes, programas y proyectos) en materia de seguridad ciudadana en todos los niveles de gobierno	Numero de evaluaciones	s.i.	10	20	30	40	50	MININTER	MININTER



PERÚ

Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

ANEXO 1: RESOLUCIÓN SUPREMA 017-2018-IN CREA COMISIÓN MULTISECTORIAL



Resolución Suprema

Lima, 08 de marzo de 2018

N° 017-2018-IN

CONSIDERANDO:

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Que, mediante el artículo 3 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, a través del artículo 5 de la citada Ley N° 27933, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, como el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana; con autonomía funcional y técnica, disponiendo además que los miembros titulares de las entidades que lo conforman, son responsables, conforme a sus atribuciones de Ley, implementar políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30055, modifica el artículo 6 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciendo que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana depende de la Presidencia del Consejo de Ministros y está presidido por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, el literal a) del artículo 12, del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que es función de CONASEC establecer las Políticas Nacionales de Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo el artículo 14 de la norma acotada indica que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior está encargada de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, como política nacional del Estado Peruano principal instrumento orientador en materia de seguridad ciudadana, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país;

Que, resulta necesario viabilizar la formulación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, para lo cual se propone la creación de una Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, que formule la propuesta ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), para su aprobación;

Que, el inciso 2 del artículo 36 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que las Comisiones Multisectoriales de naturaleza temporal son creadas con fines específicos para cumplir funciones de fiscalización, propuesta o emisión



de informes técnicos, y se crean formalmente mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los Sectores involucrados;

De conformidad con lo establecido en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; Ley N° 29158, Ley Organiza del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Créase la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 como principal instrumento orientador en esta materia. Depende del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- La Comisión Multisectorial está conformada por los representantes, titular y alerno de las siguientes entidades públicas:

- Ministerio del Interior, cuyo representante la preside
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Policía Nacional del Perú
- Instituto Nacional Penitenciario
- Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

La Comisión Multisectorial puede contar con la participación de representantes del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Defensoría del Pueblo, Asamblea Nacional de Presidentes Regionales, Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), Municipalidad Metropolitana de Lima, Sociedad Nacional de Seguridad y otras instituciones, en calidad de invitados que contribuyan con el asesoramiento y aporte técnico para el cumplimiento de la labor encomendada.

Artículo 3.- Las entidades señaladas en el artículo 2 designan a sus representantes, titular y alerno, mediante resolución ministerial del sector correspondiente comunican tal designación mediante documento escrito dirigido a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución suprema.

Artículo 4.- La Comisión Multisectorial tiene como función elaborar la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, la cual debe ser presentada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en su calidad de órgano encargado de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación en el marco de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Artículo 5.- La Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial está a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana que depende del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, quien brinda apoyo técnico y administrativo coadyuvando al cumplimiento de las funciones de la citada Comisión.

Handwritten signature and initials in blue ink.





Resolución Suprema

Artículo 6.- La Comisión se instala a los quince (15) días calendario siguientes a la publicación de la presente Resolución Suprema.

Artículo 7.- La Comisión Multisectorial tiene un plazo de noventa (90) días calendario contados desde su instalación para elaborar la propuesta del Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Artículo 8.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Ministro de Educación, el Ministro de Salud, la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

u



R. TAPIA



Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Signature]
PEYRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

[Signature]
MERCEDES ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

[Signature]
VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior

[Signature]
JORGE ENRIQUE MELÉNDEZ CELIS
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

[Signature]
ANA MARIA CHOQUEHERRICA DE VILLANUEVA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

[Signature]
IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO
Ministro de Educación

[Signature]
ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

[Signature]
ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

[Signature]
EDUARDO FERREYROS KÜPPERS
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

[Signature]
BRUNO GIUFFRÀ MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

[Signature]
ANITA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas

*Modificada por R.S N° 044-2018-IN del 31 de mayo de 2018.



ANEXO 2: ACTA DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL R.S. 017-2018-IN

SESIÓN ORDINARIA	COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023 (R.S. N° 017-2018-IN)
-------------------------	--

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

En la ciudad de Lima, siendo las 15.00 horas del día miércoles 31 de octubre del año 2018, en la sede del Ministerio del Interior, se reunieron los miembros de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 017-2018-IN, siendo presidida la sesión por la señora Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior desarrollándose la misma en los siguientes términos:

PARTICIPANTES	ENTIDADES
Sra. Alida Nataly Ponce Chauca Viceministra de Seguridad Pública Enrique Castro Vargas Director General de Seguridad Ciudadana	Ministerio del Interior (Preside)
Beycker Chamorro López	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Cecilia Caparachin Puente	
Víctor Quinteros Marquina	Poder Judicial
Arianeé Ilizarbe Ugarde Jacuelina Quispe Castillo Marietta DeRodrigo	Ministerio de Educación
Mónica Meza Jesús Prosopio Atusparia Cueva García	Ministerio de Salud
	Ministerio de Economía y Finanzas
Sergio Albán César Alexander Martínez Alvaro	Ministerio de Transportes y comunicaciones
Pedro Miguel Ramírez Núques André Manuel Medina Calderón	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Nerio Ivan Pineda Arce La Torre	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Jose Diaz Guevara José Luis Fernández Latorre Rosario Clemente	Policía Nacional del Perú
Omar Mauricio Méndez	Instituto Nacional Penitenciario
Renzo José Miranda Saba	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Dra. Gladys Fernández Sedano. Presidenta de la Junta Fiscales	Ministerio Público
Dra. Lina Dorita Loayza	
Dr. Edgar Peralta Lino	



SESIÓN ORDINARIA	COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023 (R.S. N° 017-2018-IN)
-------------------------	--

Carlos Fernández Millán	Municipalidad Metropolitana de Lima
José Carlos Jhon Erazo	
Hilda Egoavil Egoavil	
Luis Rodríguez Miranda	
	Sociedad Nacional de Seguridad
	Consejo Nacional de la Prensa
Yuri Vilela Seminario	Asociación Nacional de Municipalidades del Perú (AMPE)

SEGUNDO.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL

En este acto el Secretario Técnico dio cuenta a la señora Presidenta de la Comisión que contando con el quórum reglamentario se puede dar inicio a la sesión. La Presidenta de la Comisión Multisectorial hizo uso de la palabra dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo su participación.

2. AGENDA

Dando inicio a la agenda programada, la Presidencia de la Comisión desarrolló la siguiente agenda:

- ✓ Palabras de bienvenida e instalación de la Comisión Multisectorial Viceministra de Seguridad Pública, a cargo de la señora Viceministra de Seguridad Pública Alida Nataly Ponce Chauca.
- ✓ Se presentó la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 a cargo del Director General de Seguridad Ciudadana, Enrique Castro Vargas. En este acto se dio cuenta a los presentes de todo el proceso de formulación del referido documento y su contenido.
- ✓ La Presidencia de la Comisión Multisectorial apertura la participación de los representantes participantes. En ese acto los representantes de la Comisión durante sus intervenciones saludaron el esfuerzo y expresaron su felicitación a la Comisión por el trabajo desarrollado presentando sus comentarios, opiniones y sugerencias de modificación e inclusión a las propuestas presentadas habiéndose considerado y recogido las mismas por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión; dando cuenta de las actividades que realizan los diferentes sectores en relación a las acciones señaladas. Asimismo, de acuerdo a lo manifestado por cada uno de los representantes, el Secretario Técnico indicó que las acciones



SESIÓN ORDINARIA	COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023 (R.S. N° 017-2018-IN)
-------------------------	--

contenidas en las propuestas se encuentran alineadas a los planes de cada uno de los sectores en concordancia con los fenómenos delictivos priorizados.

- ✓ Acto seguido se sometió a aprobación por parte de los miembros el contenido de la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, habiendo sido aprobado por unanimidad.
- ✓ Se dio lectura del acta de la presente sesión para la firma.

Finalmente, se procedió a la clausura de la sesión concluyendo la misma siendo las 17.20 del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

PARTICIPANTES	ENTIDADES	FIRMA
Sra. Alida Nataly Ponce Chauca Viceministra de Seguridad Pública Enrique Castro Vargas Director General de Seguridad Ciudadana	Ministerio del Interior (Preside)	
Cecilia Caparachin Puente Beycker Chamorro López	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Víctor Quinteros Marquina	Poder Judicial	
Ariane Ilizarbe Ugarde Jacquelina Quispe Castillo Marietta DeRodrigo	Ministerio de Educación	
Mónica Meza Jesús Protopio Atusparia Cueva García	Ministerio de Salud	
	Ministerio de Economía y Finanzas	
Sergio Albán César Alexander Martinez Alvaro	Ministerio de Transportes y comunicaciones	
Pedro Miguel Ramírez Núques André Manuel Medina Calderón	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	
Nancy Rosalina Tolentino Gamarra	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
Nerio Ivan Pineda Arce La Torre	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	



SESIÓN ORDINARIA	COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023 (R.S. N° 017-2018-IN)
-------------------------	--

Nerio Ivan Pineda Arce La Torre	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
José Díaz Guevara José Luis Fernández Latorre Rosario Clemente	Policía Nacional del Perú	
Omar Mauricio Méndez	INPE	
Renzo José Miranda Saba	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	
Dra. Gladys Fernández Sedano. Presidenta de la Junta Fiscales	Ministerio Público	
Dra. Lina Dorita Loayza		
Dr. Edgar Peralta Lino		
Edgar Sebastián Villagómez Ore	Defensoría del Pueblo	
X Carlos Fernández Millán	Municipalidad Metropolitana de Lima	
José Carlos Jhon Erazo		
Hilda Egoavil Egoavil		
Luis Rodríguez Miranda	Sociedad Nacional de Seguridad	
	Consejo Nacional de la Prensa	
Yuri Vilela Seminario	Asociación Nacional de Municipalidades del Perú (AMPE)	

INTEG. NACIO. DE 20 DEL 70

ANEXO 3: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Nacional. (25 de Mayo de 2014). *Políticas de Estado - Castellano*. Obtenido de Acuerdo Nacional, Unidad para crecer: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/>

AMS. (25 de Mayo de 1996). WHA49.25 Prevención de la violencia: una prioridad de la salud pública.

Castañeda, V. (2014). La articulación y coordinación de las políticas multisectoriales: Aspectos para la mejora continua de la gestión gubernamental. *Administración Pública y control*, 25-30.

Castel, S. (2010). *El estado autonómico y el gobierno multinivel*. Zaragoza: Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico Manuel Giménez Abad.

Ceplan. (2011). *Plan Bicentenario*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Ceplan. (2017). *Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Ceplan. (2018). *Guía de Políticas Nacional*. Lima: Ceplan.

CIDH. (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Washington, D. C.: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CIM. (2011). *Comisión Interamericana de Mujeres*. Obtenido de OEA: <http://www.oas.org/es/cim/seguridad.asp>

Cornish, D., & Clarke, R. (2003). Opportunities, precipitators and criminal decisions: A reply to Wortley's critique of situational crime prevention. En M. S. Cornish, *Theory for Practice in Situational Crime Prevention*. New York: Criminal Justice Press.

Cornish, D., & Clarke, R. V. (1986). *The Reasoning Criminal*. Nueva York: Springer-Verlag.

Cozens, P. M., Saville, G., & Hillier, D. (2005). Crime prevention through environmental design: A review and modern bibliography. *Property Management*, 328-356.

El Peruano. (2018). *Decreto Supremo N° 056-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021*. Lima: El Peruano.

Farrington, D. (2003). Key results from the first forty years of the Cambridge Study in delinquent development. En T. P. Krohn, *Longitudinal Research in the Social and Behavioural Science: An interdisciplinary series*. Nueva York: Kluwer: Plenum.

Felson, M. (2002). *Crime and Everyday Life*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Fomento. (2005). La gestión por procesos. En Fomento, *Modelos para implantar la mejora continua en la gestión*. España: Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

Frühling, H. (2013). Violencia en barrios: Generación de conocimiento para intervenciones focalizadas territorialmente. En A. y. Mohor, *La Seguridad Pública en América Latina: Múltiples Dimensiones y Dilemas Políticos* (págs. 20-24). Santiago de Chile: Universidad de Chile.

García, R., & García, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafío en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Hampson, F. (2004). *Empowering people at risk: human security priorities for the 21st century. Helsinki Process on Globalization and Democracy*. Helsinki: Finnish Ministry for Foreign Affairs.

Heinemann, A., & Verner, D. (2006). Crime and Violence in Development. A Literature Review of Latin America and the Caribbean. Obtenido de papers.ssrn.com

Hilterman, E., & Andrés-Pueyo, A. (2007). *SAVRY: Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia de jóvenes*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i de Formació Especialitzada.

Huaytalla, A. (2017). *Cuando los cerros bajan. Estudio de la violencia delictual en dos barrios limeños: los cerros San Cosme y El Pino*. Lima: IDL.

Kaldor, M. (2007). *Human security: Reflections on globalisation and intervention*. Polity Press: Cambridge.

Last, J. M. (2000). *A Dictionary of Epidemiology*. Oxford: Oxford University Press.

Lavell, A. (2003). *La Gestión Local del Riesgo: Nociones y Precisiones en torno al Concepto y la Práctica*. Panamá: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Lunecke, A. (2005). *La prevención local del delito en Chile: Experiencia del programa comuna segura, Ciudad y seguridad en América Latina*. Santiago de Chile.

MEF. (2015). *Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017*. Lima: El Peruano.

O' Malley, P. (2006). Criminology and risk. En G. Mythen, & S. Walklate, *Beyond the risk society: Critical reflections on risk and human security* (págs. 43–59.). Reino Unido : Open University Press.

OECD. (2010). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Francia: OECD.

OECD. (2018). *Indice Better Life - Edición 2017*. Obtenido de OECD.Stat: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=BLI>



- Olavarría, M., Tocornal, X., Manzano, L., & Fruhling, H. (2009). Crimen y violencia urbana: Aportes de la ecología del delito al diseño de políticas públicas. *Revista INVI*, 19-59.
- OMS. (2002). *Informe mundial de la violencia y la salud: resumen*. Washington, D. C. : Organización Panamericana de la salud.
- ONU. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- OPS. (1986). *Manual sobre el enfoque de riesgo en la atención materno-infantil*. Washington, D.C. : Organización Panamericana de la Salud.
- PCM. (2003). *Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Lima: El Peruano.
- PCM. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- PCM. (2018). *Informe anual de descentralización*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- PNUD. (2006). *Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. San José de Costa Rica: Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Rainero, L. (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba: CISCOSA.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Schwab, K., & WEF. (2018). *Insight Report: The Global Competitiveness Report 2018*. Switzerland: World Economic Forum.
- Secretaría de Gestión Pública. (2012). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- Serpell, A., & Alarcón, L. (2015). *Planificación y Control de Proyectos*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. . Chicago: Chicago University Press.
- Van Dijk, J., van Kesteren, J., & Smit, P. (2008). *Victimización en la perspectiva internacional: Resultados principales de la ENECRIV y ENECRIS 2004–2005*. WODC.: Ministerio de Justicia de Países Bajos.
- Waissbluth, M. (2008). *Gestión del cambio en el sector público*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Weisburd, D., Groff, E., & Yang, S. (2012). *The criminology of place: street segments and our understanding of the crime problem*. Oxford: Oxford University Press.